

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA



**“IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE
USUARIOS, DISTRITO DE BAMBAMARCA 2013 – 2014”**

TESIS

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTADO POR LA BACHILLER

ELIANA NOEMÍ PINEDO MEDINA

ASESOR

M. Sc. CARLOS SUAREZ SANCHEZ

CAJAMARCA - PERU

2020

DEDICATORIA

A mi madre Ana María, a mis hijos Fabricio y Kristye por ser mi soporte incondicional, a mi abuela en el cielo Elvia Dina, por su ejemplo, consejos y enseñanza de humildad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco significativamente a mis padres Ana y César por su apoyo incondicional, a mi asesor M. Sc. Carlos Suárez Sánchez, por sus aportes para el desarrollo de esta investigación, al Ing. Roseles Machuca Vílchez ex Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca – Pensión 65.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sexo de los Encuestados.....	64
Tabla 2. Ingreso Económico mensual de las familias.	65
Tabla 3. Enfermedades más Comunes.....	65
Tabla 4. conocimiento sobre las campañas de salud de Pensión 65.....	66
Tabla 5. Tipos de campañas de salud organizadas por Pensión 65.	67
Tabla 6. Servicios que Brindan las Campañas médicas de Pensión 65.....	67
Tabla 7. Beneficiarios de Pensión 65 que cuentan con SIS.....	68
Tabla 8. Beneficiarios de pensión 65, que asisten a sus controles Médicos.....	69
Tabla 9. Usuarios de Pensión 65 que acuden a sus controles Médicos.	69
Tabla 10. Tradiciones en las comunidades de los beneficiarios de pensión 65.....	70
Tabla 11. Saberes Culturales Practicados por los usuarios de Pensión 65.	71
Tabla 12. Conocimiento sobre actividades culturales que realiza Pensión 65.	71
Tabla 13. Número de actividades culturales que realiza Pensión 65.....	72
Tabla 14. Tipo de actividades culturales que realiza Pensión 65.	73
Tabla 15. Nivel de pobreza de los usuarios de pensión 65 – Dist. Bambamarca.	73
Tabla 16. Tipo de vivienda de los usuarios de pensión 65.	74
Tabla 17: Usuarios de Pensión 65 con Servicios Básicos.	75
Tabla 18. Actividad productiva de los usuarios de pensión 65 - Bambamarca.....	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Sexo de los Encuestados.	64
Figura 2: Ingreso Económico de las Familias.	65
Figura 3. Enfermedades más Comunes.	66
Figura 4: Conocimiento sobre las campañas de salud de Pensión 65.	66
Figura 5: Tipos de campañas de salud organizadas por Pensión 65.....	67
Figura 6: Servicios que Brindan las Campañas medicas de Pensión 65.	68
Figura 7: Beneficiarios de Pensión 65 que cuentan con SIS.....	68
Figura 8: Beneficiarios de pensión 65, que asisten a sus controles Médicos.	69
Figura 9: Usuarios de Pensión 65 que acuden a sus controles Médicos.	70
Figura 10: Tradiciones en las comunidades de los beneficiarios de pensión 65.....	70
Figura 11: Saberes Culturales Practicados por los usuarios de Pensión 65.	71
Figura 12: Conocimiento sobre actividades culturales que realiza Pensión 65.....	72
Figura 13: Número de actividades culturales que realiza Pensión 65.....	72

Figura 14: Tipo de actividades culturales que realiza Pensión 65.	73
Figura 15: Nivel de pobreza de los usuarios de pensión 65 – Dist. Bambamarca.	74
Figura 16: Tipo de vivienda de los usuarios de Pensión 65.	74
Figura 17: Usuarios de Pensión 65 con Servicios Básicos - Bambamarca.	75
Figura 18: Actividad productiva de los usuarios de pensión 65 – Bambamarca.....	76

ANEXOS

Anexo 01: Solicitud de autorización para la aplicación de encuesta.	85
Anexo 02: Instrumento de recolección de datos.	86
Anexo 03: Recursos humanos de la unidad territorial Cajamarca de Pensión 65.....	89

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE DE TABLAS	IV
ÍNDICE DE FIGURAS	IV
ANEXOS	V
ÍNDICE.....	VI
RESUMEN	IX
SUMMARY.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
 Capítulo I: Planteamiento de la investigación	13
1.1. Planteamiento del Problema	13
1.2. Formulación del problema.....	16
1.3. Objetivos.....	16
1.3.1. Objetivo general.	16
1.3.2. Objetivos específicos.....	16
1.4. Justificación del estudio	16
 Capítulo II: Marco Teórico	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.2. Bases teóricas	21
2.2.1. El paradigma de los hechos sociales.....	21
2.2.2. Los tipos ideales	21
2.2.3. Enfoque del Estado de bienestar.....	24
2.3. Marco Conceptual.....	24
2.3.1. Pobreza	24
2.3.2. Seguridad social.....	25
2.3.3. Desarrollo humano	32

2.3.4. Calidad de vida	33
2.3.5. Política social.....	40
2.3.5.1. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.....	44
2.3.5.1.1. Visión.....	44
2.3.5.1.2. Misión.....	44
2.3.5.1.3. Objetivos.....	44
2.3.5.1.4. Objetivos Estratégicos	44
2.3.5.1.5. Marco de la Política Institucional.....	45
2.3.5.1.6. Base Legal.....	45
2.3.5.1.7. Componentes del Programa.....	47
2.3.5.1.8. Procesos del Programa.....	47
2.3.5.1.9. Funciones Generales.....	48
2.3.5.1.10. Modalidades de Intervención.....	49
2.3.6. Inclusión Social	50
2.4. Posición teórica del Investigador.....	57
2.5. Hipótesis	57
2.5.1. Hipótesis general.....	57
2.5.2. Hipótesis específicas.....	57
2.6. Matriz de Operacionalización de Variables.....	59
Capítulo III: Procedimiento Metodológico	61
3.1. Nivel de Investigación	61
3.2. Método.....	61
3.3. Diseño del estudio	61
3.4. Unidad de análisis y de observación	62
3.5. Población de estudio y muestra	62
3.5.1. Muestra	62
3.6. Técnicas e instrumentos de recojo de información	63

3.6.1. Encuesta.....	63
3.6.2. Revisión documental	63
3.7. Procesamiento y descripción de resultados	63
Capítulo IV: Resultados y Discusión	64
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	79
Lista de Referencias	80
Anexos.....	85

RESUMEN

En los últimos tiempos la pobreza es uno de los problemas más complejos pero obligatoria a enfrentar. Todo estado, establece ciertas políticas para la disminución de la pobreza. Esta intervención del estado se da bajo un enfoque de un estado de bienestar, institucionalizado así lo que es el seguro social. Como parte del seguro social, se formulan los programas sociales, destinado grupos sociales con ciertas características (pobreza, pobreza extrema o grupo etario).

En el Perú, bajo el modelo de un estado de bienestar y seguridad social, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65, esto mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2012. Este programa social, está dirigido para adultos mayores de 65 años, en extrema pobreza, a quienes se les otorga una “subvención económica de Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles (MIDIS, 2012a, p. 5). El propósito de PENSIÓN 65, es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor – PAM. Entendiendo por calidad de vida como el “(...) Vivir bien como ser humano...” (Nussbaum, 1996, p. 432). Teniendo en cuenta las variables de Pensión 65 y calidad de vida, este estudio aborda el impacto de dicho programa social en la calidad de vida de los usuarios del distrito de Bambamarca, Cajamarca. Donde la principal fuente de información, son usuarios.

A raíz de los indicadores económicos, sociales y culturales encontrados, se concluye, que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha generado un impacto socioeconómico positivo en la calidad de vida de los Adultos Mayores usuarios en extrema pobreza del distrito de Bambamarca, generado por los tres aspectos que abarca el programa: subvención económica, campañas de salud y saberes productivos. Palabras claves: Pobreza, política social, Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, calidad de vida.

SUMMARY

In the last times. Poverty is one. The entire state has to do with policies for the reduction of poverty. This is social insurance. As part of social insurance, social programs are formulated, social media with certain characteristics (poverty, extreme poverty or age group).

In Peru, under the Welfare State and Social Security model, the National PENSION 65 Solidarity Assistance Program is created, this by means of Supreme Decree N ° 081-2011-PCM, dated October 19, 2012. This program is social It is aimed at adults over 65 years of age, in extreme poverty, who are granted an economic subsidy of Two Hundred Fifty and 00/100 Soles (MIDIS, 2012a, p.5). The purpose of PENSIÓN 65, is to improve the quality of life of the older adult population - PAM. Understanding the quality of life as "(...) Living well as a human being ..." (Nussbaum, 1996, p 432). Taking into account the variables of Pension 65 and quality of life, this study addresses the impact of this social program on the quality of life of users in the district of Bambamarca, Cajamarca. Where the main source of information, are users.

A root of the economic, social and cultural indicators found, it is concluded that the National Program of Solidarity Assistance Pension has a positive socioeconomic impact on the quality of life of adults. Older users in the extreme poverty of the district of Bambamarca, generated by Los three aspects that comprise the program: economic subsidy, health campaigns and productive knowledge. Keywords: Poverty, social policy, National Program of Solidarity Assistance, Pension 65, quality of life

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo determinar el Impacto socioeconómico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida de Adultos Mayores usuarios en pobreza extrema del distrito de Bambamarca. La motivación de la presente investigación radica en la problemática que afrontan los Adultos Mayores que pasaron la vida entera trabajando, esforzándose en bien de sus familias y del país, pero no lograron acumular fondos de pensiones es así, que ahora pueden tener el acompañamiento de una pensión no contributiva, un seguro integral de salud y, un conjunto de actividades que potenciarán su rol como creadores y guardianes de la cultura cotidiana de sus pueblos.

El país ha desarrollado a partir del primer decenio políticas públicas a favor de las Personas Adultas Mayores, denominadas Programa Piloto de Asistencia Solidaria "Gratitud" (D.u. 059-2010) y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" (D.S. 081-2011-PCM); que representan un avance en el objetivo de pretender normar las pensiones no contributivas en el Perú.

El 19 de octubre de 2011 se creó el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", que entrega una subvención económica a adultos mayores, a partir de los 65 años, que viven en condición de extrema pobreza, cuya finalidad es atenuar la vulnerabilidad de sus ingresos y apoyarlos para que tengan una vida más digna. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, 2015, p. 13)

En tal sentido, la investigación se desarrolla a lo largo de cinco capítulos; en el primer capítulo se realiza una revisión bibliográfica referente a la toda la literatura que se ha producido en Perú respecto a este programa, donde existen muchos enfoques, posturas respecto al programa, para luego establecer los objetivos que se persiguen en dicha

investigación; en el segundo apartado nos enfocamos en definir las bases teóricas que nos servirán para encuadrar el tema objeto; en el tercer capítulo determinaremos la Hipótesis a probar, seguido de la operacionalización de las variables de esta investigación; en el cuarto capítulo nos enfocaremos en el procedimiento metodológico, vale decir cómo se van a procesar los datos, presentación y medios a utilizar, finalmente nos detendremos en el análisis de los resultados, donde probaremos o refutaremos la Hipótesis planteada para esta investigación.

Capítulo I: Planteamiento de la investigación

1.1. Planteamiento del Problema

En nuestro país los adultos mayores componen un grupo minoritario, en el año 2007 la población de Adultos Mayores era de 2, 301,756 habiéndose incrementado para el año 2013 a 2, 807,354 lo que representa un incremento del 18 % lo que evidencia un envejecimiento poblacional. (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2012, p. 3)

Son una población vulnerable que atraviesa por situaciones problemáticas, nuestra sociedad da una imagen equivocada de esta etapa de la vida, ya sea por el retiro del trabajo, los cambios biológicos y mentales, dando al adulto mayor una imagen de incapacidad, inutilidad social y de rigidez, situación que los restringe de cualquier iniciativa de superación por grandes temores a ser rechazados.

Sus niveles de ingresos van cayendo respecto de los que percibían en la vida activa, así mismo en el tema de salud su capacidad física se va deteriorando, situación que se agrava con la deficiente atención en salud, sumado a lo anterior los Adultos Mayores no cuentan con espacios públicos que les permita mejorar su calidad de vida, sumado al inadecuado uso del tiempo libre¹, son considerados sujetos pasivos y sin capacidad para participar activamente en el desarrollo local y regional; todas estas condiciones por las que atraviesan no les permite llevar una vejez digna y con independencia.

Los Adultos mayores tienen restricciones económicas y la gran mayoría no aportaron aun sistema de pensiones que les permitiera en su vejez contar con un ingreso mensual. Los Adultos Mayores que no aportaron o los que no ejercieron ocupaciones

¹ Se entiende por prácticas inadecuadas aquellas actividades o hábitos como el sedentarismo en la población adulta mayor, que afecta su salud física, emocional y social.

dependientes, si no tuvieron la capacidad o la precaución de ahorrar, a riesgo de devaluaciones monetarias, y si no tienen el apoyo familiar están condenados a una vida de desamparo.

La ley N° 28803 garantiza los mecanismos legales para el ejercicio pleno de los derechos de las PAM² reconocidas en la Constitución Política y los tratados internacionales vigentes, orientados a mejorar su calidad de vida e integración plena al desarrollo social, económico, político y cultural.

Los adultos mayores en pobreza extrema son marginados (no son considerados importantes). Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 125.00 soles por mes por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65, creado el 19 de Octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081 - 20 II-PCM³ Tiene como finalidad otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, dentro de los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia. Según lo estipulado en el manual de operaciones – MO⁴, el propósito del programa es otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores de 65 o más años que vivan en condiciones de pobreza extrema según el SISFOH⁵ y que

² De aquí en adelante utilizaremos PAM, para referirnos a la población adulta mayor.

³ Se utilizará PCM, para referirnos a la Presidencia del Consejo de Ministros

⁴ Se hará uso de MO, en referencia al Manual de operaciones del programa nacional de asistencia solidaria “pensión 62”

⁵ SISFOH: Sistema de Focalización de Hogares, es un padrón que contiene los datos socioeconómicos de todos los ciudadanos, lo cual sirve para la identificación de la población objetiva para los programas sociales, dadas por el gobierno.

cumplan los requisitos del Programa. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, 2012a, p. 4).

En el artículo N° 4, del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, se señala que la Administración del Programa "Pensión 65" y pago de la subvención, estará a cargo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS", a través de la Unidad Ejecutora 010 de dicho Programa. (Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social-MIDIS, 2012b, p. 1)

Asimismo, en la única disposición complementaria final, se precisa que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65, se iniciará de manera progresiva en los distritos más pobres del Perú. Para ello, se tomará como referencia a los distritos cuyo nivel de pobreza es superior a 50 según el mapa de pobreza del 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2009); iniciando su implementación en los departamentos: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Puno, y Huánuco. manual de operaciones del programa nacional de asistencia solidaria “pensión 65.

En la misma fecha, con el Decreto de Urgencia N° 056-2011, se dictan Disposiciones Económicas y Financieras para la Ejecución del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65, para el año Fiscal 2011; a través del cual se aprueban las medidas presupuestales y financieras necesarias para el adecuado funcionamiento del Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65". (MIDIS, 2012b, p. 1)

En el artículo N° 2, del Decreto de Urgencia N° 056-2011, se establece que el monto de la subvención económica mensual será de Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/.250.00), para un hogar donde haya dos personas que cumplan con los requisitos exigidos por programa "Pensión 65". En los hogares con una persona que cumpla con los

requisitos del Programa "Pensión 65", la subvención económica asciende a Ciento Veinticinco y 00/100 Soles (S/. 125.00). (Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social- MIDIS, 2012b, p. 1)

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el Impacto Socioeconómico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la Calidad de Vida de Usuarios, Distrito de Bambamarca 2013 – 2014?.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Determinar el Impacto Socioeconómico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la Calidad de Vida de los Usuarios, del Distrito de Bambamarca 2013 – 2014.

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Evaluar los efectos socioeconómicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la Calidad de Vida de los Usuarios, del Distrito de Bambamarca 2013 – 2014.
- b) Conocer la dimensión social del acceso a los servicios públicos básicos (salud, educación, etc.) de los usuarios en el Distrito de Bambamarca.

1.4. Justificación del estudio

La presente investigación se centró en conocer y determinar cómo el Programa pensión 65 mejora la calidad de vida de los Adultos Mayores en condiciones de pobreza extrema. Los ciudadanos y ciudadanas que pasaron la vida entera trabajando, esforzándose en bien de sus familias y del país, no lograron acumular fondos de pensiones es así que ahora pueden tener el acompañamiento de una pensión no contributiva, un seguro integral de salud y, un conjunto de actividades que potenciarán su rol como creadores y guardianes de la cultura cotidiana de sus pueblos.

Esta investigación permite conocer al adulto mayor como parte de un contexto social. La falta de acceso de los Adultos Mayores en situación de extrema pobreza ha conllevado a una preocupación por parte del estado peruano, implementando iniciativas como el programa pensión 65. Es por tal razón que la presente investigación se justifica ya que permitirá conocer el impacto socioeconómico que ha tenido el Programa pensión 65 en la calidad de vida de los Adultos Mayores usuarios. Así mismo contribuirá a contrastar la información brindada por el MIDIS, respecto de sus objetivos.

La importancia de la investigación radica en que determinar si el programa social pensión 65 ha contribuido en el bienestar tanto social como económico del adulto mayor en el distrito de Bambamarca.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Otazu Medina (2012, p. 142), En su investigación titulada “el derecho de las personas mayores a gozar de pensiones no contributivas en el Perú”, concluyó lo siguiente:

- Las políticas públicas de “Gratitud” y “Pensión 65” luego de analizadas sus características no logran alcanzar en la configuración de la seguridad social en su vertiente no contributiva por cuanto no genera un derecho subjetivo en las personas beneficiarias. Se ha podido observar que es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la entidad que decide mediante una Resolución Directoral aprobar el Padrón de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”.(p. 142)

- Las políticas públicas de “Gratitud” y “Pensión 65” pretenden influir básicamente en los derechos económicos y sociales; dejando desprovista de protección de los derechos civiles y políticos de las Personas Adultas Mayores. (p. 142)

Según, Leveau Tuanama, Enrique Marin Ramirez (2015, pp. 48–49), en una investigación titulada sobre el “Impacto del programa pensión 65 en el bienestar del adulto mayor de la ciudad de tarapoto, periodo 2012- 2014”, encontró:

- Los resultados obtenidos del efecto del programa Pensión 65 en el 2012 se indica que tuvo un efecto adecuado en el bienestar para el adulto con un 27.53%. Posteriormente en el año 2014 se tuvo un índice de cobertura del 62.36%. Indicando con ello un efecto importante en el bienestar del adulto mayor de la ciudad de Tarapoto.

Salvador (2007, p. 128), en su investigación “Influencia del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en las condiciones de vida de los beneficiarios (as) del distrito de Quiruvilca. Provincia de Santiago de Chuco. Departamento La Libertad”. Año 2014, concluye que:

- El programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, influye positivamente en las condiciones de vida de los beneficiarios (as), en el aspecto económico, con la mejora de sus ingresos se posibilita el aseguramiento de su canasta básica alimentaria.
- En el aspecto de salud con su acceso y atención al SIS, favorece la atención general a su estado, pero no a la especificidad de sus dolencias.

Y el aspecto social, no se cumple con las actividades programadas para la valoración de los saberes de los beneficiarios (as), por lo que no hay incidencia en este aspecto desde el programa.

- Con el programa ha mejorado su alimentación (73%) a partir de la adquisición de productos como vegetales y eventualmente carnes, complementando su dieta diaria con alimentos nativos de la zona, como papa, maíz entre otros.

Mora Ruiz (2012, pp. 109–110), en una investigación denominada “El impacto de los programas sociales focalizados sobre el bienestar económico subjetivo de los hogares rurales en el Perú- 2012-2015” concluyó que:

- El incremento de la riqueza (brindada por programas con Pensión 65 y Juntos) en poblaciones de ingresos bajos sí generan un impacto positivo sobre la percepción de bienestar de los hogares e individuos (...).
- Se encontró evidencia de la existencia de efectos positivos de acceder a programas sociales de transferencias de dinero (Pensión 65 y Juntos) sobre el

bienestar económico subjetivo, pues los hogares usuarios de estos programas manifiestan con mayor probabilidad que perciben vivir bien con los ingresos que tienen y que su nivel de vida, (...).

Torres & Salinas (2016, p. 39), en su investigación “Impacto laboral potencial del acceso a Pensión 65:un primer análisis” concluye que:

- Sí existe una relación negativa entre las horas trabajadas y ser beneficiario de Pensión 65. Asimismo, este efecto es mayor en zonas urbanas que en zonas rurales, siendo las mujeres las más propensas a reducir su jornada laboral ocupacional principal.

Huamán Ortiz (2016, p. 78), en una investigación titulada “Contribución programa Nacional Pensión 65 en la Calidad de vida de los usuarios del Centro poblado del Tambo - Bambamarca 2014-2015”, concluye:

- Los beneficiarios del programa pensión 65 usan el dinero de la subvención económica principalmente en la compra de alimentos, medicamentos y algunas ocasiones vestimenta.
- Los beneficiarios del centro poblado el tambo en su gran mayoría considera que el programa pensión 65 es bueno, y ayudado a mejorar su calidad de vida, porque les permite tener mayor poder adquisitivo para mejorar sus alimentación y salud principalmente.
- El programa pensión 65 cumple con aplacar la vulnerabilidad de sus beneficiarios.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El paradigma de los hechos sociales.

Los hechos sociales en Sociología, es un paradigma clásico, que el sociólogo Emile Durkheim introdujo a esta disciplina. Bajo este paradigma, Durkheim realizó grandes obras clásicas, tales como el suicidio y las reglas del método sociológico. Además, en este paradigma, los fenómenos sociales son vistos como cosas. Según Durkheim “Hechos sociales son cosas materiales, sino que son cosas como las cosas materiales, aunque de otra manera”(Durkheim, 1986, p. 15).

Por otro lado, Ritzer (1993b), “El paradigma de los hechos sociales abarca varias perspectivas teóricas. (...) el funcionalismo estructural (...) teoría del conflicto (...) hay otras, entre ellas, la teoría de sistemas” (p. 603).

2.2.2. Los tipos ideales

Los tipos ideales, instrumento conceptual que Weber aportó con el propósito de ayudar al científico social y de manera particular al sociólogo a estudiar y analizar los fenómenos sociales, según este sostiene que:

Un tipo ideal está formado por la acentuación unidimensional de uno o más puntos de vista y por la síntesis de gran cantidad de fenómenos concretos individuales difusos, distintos, más o menos presentes, aunque a veces ausentes, los cuales se colocan según esos puntos de vista enfatizados de manera unilateral en una construcción analítica (...) dicha construcción mental, puramente conceptual, no puede ser encontrada empíricamente en ningún lugar de la realidad. (Citado en Ritzer, 1993a, p. 255)

Weber postula varios tipos ideales, siendo uno de estos el tipo ideal estructural. El cual es definido como: “...formas que se obtiene de las causas y consecuencias de la acción social (por ejemplo, la dominación tradicional)” (Ritzer, 1993a, p. 257).

Un tipo ideal estructural es la Burocracia el cual forma parte del estado. Entendiendo al Estado como: “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio (...) reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (Weber, 1964, p. 1056). Sin embargo, la burocracia no forma parte de un estado cualquiera, sino, solo está presente en un Estado Moderno, Entendiendo por estado moderno como:

... una asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores, pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos, que anteriormente disponían de aquéllos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema. (Weber, 1964, p. 1060)

Entonces, cuando se refiere al Estado constituido por directores y funcionarios, nos referimos al sistema político y tecnocrático. Según weber (1964), define a la política como:

“La (...) aspiración a la participación en el poder, o a la influencia sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados o, en el interior de un Estado, entre los grupos humanos que comprende, lo cual corresponde también esencialmente al uso lingüístico. (p. 1056)

Pero, así como hablamos de un Estado Moderno o Racional, hablamos también de una Política racional la cual “... se sirve de la orientación económica en los medios y (...) puede ponerse al servicio de finalidades económicas” (Weber, 1964, p. 47). Es decir,

existe una relación entre la política y la economía, que también es una Economía Racional.

Respecto a la Economía Racional, Weber sostiene que es aquel modelo de Economía que desplazó a la Economía tradicionalista, se lo denomina también, economía moderna o capitalista, y tiene las siguientes normas típicas:

“1) distribución con arreglo a plan, entre el presente y el futuro (ahorro) (...) 2) distribución con arreglo a plan, entre las varias posibilidades de empleo (...). 3) obtención con arreglo a plan -elaboración y acarreo de aquellas utilidades cuyos medios de producción se encuentran todos dentro del poder de disposición del sujeto económico”. (Weber, 1964, p. 52)

Entonces, se puede decir, quien cumple o pone en funcionamiento las normas típicas en diferentes partes del estado, son los políticos y funcionarios. Mediante lo que se denomina cuestión política.

Una cuestión que es una cuestión "política", o de un ministro o un funcionario que es un funcionario "político", o de una decisión que tiene carácter "político", entonces se entiende siempre con ello que los intereses de la distribución, la conservación o el desplazamiento del poder son determinantes de la respuesta a aquella cuestión, o condicionan aquella decisión, o determinan la esfera de actuación del funcionario en cuestión. (Weber, 1964, p. 1056).

En un estado las acciones económicas, políticas, jurídicas y otros, están dadas bajo un marco normativo y el tipo ideal de la burocracia, y que busca el desarrollo social y equilibrio, es decir, mantener y desarrollar una sociedad racional. Según Weber este tipo ideal de sociedad, solo se logrará con el desarrollo efectivo de la burocratización; entendiendo burocratización, Como aquel mecanismo que “... ofrece el óptimo de

posibilidad para la realización del principio de división del trabajo en la administración según puntos de vista objetivos, distribuyendo los trabajos especiales entre funcionarios especializados y que se van adiestrando con la práctica constante” (Weber, 1964, pp. 731–732).

2.2.3. Enfoque del Estado de bienestar

En lo que respecta al enfoque del Estado de bienestar, y su papel de protector hacia los ciudadanos de un estado moderno. Sen (1999b) sostiene:

La naturaleza del Estado de bienestar consiste en ofrecer algún tipo de protección a las personas que sin la ayuda del Estado puede que no sean capaces de tener una vida mínimamente aceptable según los criterios de la sociedad moderna, sobre todo la Europa moderna. La idea fundamental versa en torno a la interdependencia entre los seres humanos. (p. 1)

Asimismo, este sentido de interdependencia y sobre todo protección por parte del estado, se concretiza mediante las políticas públicas y sociales.

Eso es en gran medida lo que tratan de conseguir precisamente los sistemas de seguridad social en los Estados de bienestar por medio de toda una variedad de programas, entre los cuales se encuentran la asistencia sanitaria, la ayuda pública a los parados y a los indigentes, etc. (Sen, 1999a, p. 152)

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Pobreza

Según Checa (1995), el concepto de pobreza es definida como:

Un estado de debilidad, de dependencia, de subordinación o humillación, respecto a la privación de medios para conseguir la subsistencia, pero una existencia humanamente digna; medios de todo tipo: económicos, sociales, de poder o saber,

de salud, de honra, etc., aunque no han de faltar todos en la misma persona.(1995, p. 2)

En términos sociológicos, se habla, lo que Simmel (2014), denomina la "sociología de la pobreza" o, más bien del socorro o la asistencia a los pobres" (p. 16).

Entendiendo por el concepto "pobre", según Simmel (1977):

... como categoría sociológica, no es el que sufre determinadas deficiencias y privaciones, sino el que recibe socorros o debiera recibirlos, según las normas sociales. Por consiguiente, en este sentido, la pobreza no puede definirse en sí misma como un estado cuantitativo, sino sólo según la reacción social que se produce ante determinada situación. (Citado en Fernández, 2000, p. 18)

Es decir, el hecho de que alguien sea pobre no significa todavía que pertenezca a la categoría de los "pobres". Puede ser un pobre comerciante, un pobre artista o empleado, pero sigue estando en una categoría definida por una actividad específica o un cargo.

Es a partir del momento en que reciben asistencia, incluso cuando su situación pudiera normalmente dar derecho a la asistencia, aunque no se haya otorgado aún, cuando se vuelven parte del grupo caracterizado por la pobreza.

Entonces, en el hecho de prestar asistencia a los pobres la sociedad muestra su voluntad de asumir cierta responsabilidad para con ellos y reconoce que son efectivamente parte de la comunidad. (Fernández, 2000, p. 26)

2.3.2. Seguridad social

Ante una problemática como la pobreza, surge alternativas y propuestas de solución, con el fin no solo de detener o disminuir el problema (cerrar brechas sociales), sino también propuestas que permitan un desarrollo de la persona, en tal sentido se

empiezan a generar experiencias, que han dado lugar a lo que hoy denominamos seguridad social.

Respecto a la experiencia alemana, para Rendon Vásquez (2008). "El nacimiento de los seguros sociales como un régimen generalizado y obligatorio en el ámbito de un país, tuvo lugar en Alemania por obra del Barón Von Bismarck, llamado el Canciller de Hierro quién gobernó Alemania desde 1863 hasta 1890" (pp. 28–29).

Las disposiciones que al respecto se tomaron tuvieron como antecedente de manera de atraer a favor del Imperio la simpatía de las clases trabajadoras. Así se promulgo en 1883 la ley del seguro de enfermedad para proteger a los obreros de la industria en forma obligatoria (...)" (Rendon Vásquez, 2008, pp. 28–29).

Según Francisco Romero Montes, para referirse al origen de los recursos para el seguro social, señala que:

El seguro social obligatorio tenía un financiamiento contributivo que consistía en un aporte que el empleador descontaba a sus trabajadores, de sus salarios, a los que se sumaba el aporte que también hacían los empleadores, y conjuntamente con el que correspondía al Estado se entregaba a la entidad que administraba el seguro social obligatorio y que servía para pagar las prestaciones de los trabajadores, víctimas de las contingencias sociales. (Citado en Rendon Vásquez, 2008, pp. 28–29)

Por otro lado, haciendo una evaluación al sistema del seguro social Jorge Toyama, (...) crítico (del) Sistema Bismarck sostiene:

Caracteriza fundamentalmente por su espíritu paternalista, generando ventajas laborales y de protección en un sistema contributivo de seguridad social (empresarios y trabajadores). Este sistema (...) llegó a ser un sistema débil debido

a que solo se limitaba a brindar beneficios a la población asalariada (carácter profesional), además, era asistemático porque no protegía todos los riesgos y situaciones necesarias para el trabajador. (Citado en Valdez & Vilchez, 2008, p. 595)

Además, Cervantes Anaya (2009), al relacionar los seguros contributivos y los seguros socialicen, afirma:

...los seguros contributivos "se entroncan de forma más nítida con los Seguros Sociales. (...) La fuente principal de financiación está constituida por la cotización basada y proporcional a los salarios y que son abonadas por empresarios y trabajadores. Se les suele llamar también como continentales, en la medida en que los sistemas más típicos son el francés y el alemán. Estos sistemas están orientados hacía el mantenimiento, cuando sobrevenga un riesgo como el accidente o la vejez, del nivel de ingresos de que se disponía con anterioridad. (p. 25)

Finalmente, Béjar (2007), consideró:

que el Canciller Bismarck "creó un sistema de protección social que luego fue implantado en Francia y otros países. El régimen estaba compuesto por una Ley de seguro de enfermedad y maternidad promulgada en 1883; una ley de accidentes del trabajo en 1884 y una ley de seguro de enfermedad, jubilación y defunción, dictada en 1889. La promulgación de estas pioneras leyes sociales, significaba (...) que era el Estado quien la iniciaba. La legislación de Bismarck es el primer antecedente de lo que hoy llamamos seguro social, sistema que busca cubrir los riesgos de fallecimiento (para los familiares cercanos al fallecido) y de accidentes de trabajo o maternidad, mediante un sistema contributivo, (...). (p. 92)

En segundo lugar, respecto a la experiencia inglesa, se puede caracterizar: Primero, el servicio de seguro social era garantizada por el estado; segundo, que ese servicio tenía carácter universal; y tercero, el origen de los recursos era mediante los impuestos. “La experiencia inglesa constituye el antecedente más directo de lo que ahora se denomina Pensiones con contributivas” (Rendon Vásquez, 2008, pp. 17–36).

Además, según Rendón Vásquez (2008), recoge esta experiencia señalando: “En Londres contaba desde 1601 con la "Ley por Law" (Ley de Pobres) gracias a la cual se prestaba alguna asistencia de salud gratuita y se daba otros beneficios a los indigentes (...)” (pp. 17-36).

Según Horri Calvert refiere (...) el regreso al gobierno del Partido Liberal en 1906, (...) Dos medidas importantes aprobó el Parlamento: La Ley de 1908 estableciendo el pago por el Estado de pensiones de vejez no contributivas, y la Ley del Seguro nacional de 1911. (Además), Fiel., Meacher y Pond, "Estas leyes son importantes por dos razones. En primer lugar, hay consenso general en que conforma los comienzos del moderno estado de bienestar, pero también que contrastan dos modos radicalmente diferentes de pagar las reformas en pro del bienestar: el modo no contributivo y el contributivo. (Citado en Rendon Vásquez, 2008, pp. 17–36)

Sin embargo, debido a las acciones basada en ideologías políticas (liberal e izquierda), ha ocasionado ciertas reformas en los seguros sociales que brinda el estado: “cuando los liberales llegaron a introducir su segunda reforma optaron por una base contributiva oponiéndose durante a algunos miembros del ala izquierda del Partido Laborista” (Rendon Vásquez, 2008, p. 35)

Para concluir, "la Ley 1908 fue un precedente sumamente importante en la construcción de la noción de seguridad social, porque se apartó de la concepción alemana de los seguros sociales fundada en un financiamiento contributivo por los trabajadores y sus empleadores, porque significó una intervención más acentuada del Estado para la redistribuir limitada, entre los ingresos a través del financiamiento de las prestaciones por el impuesto, y porque pasaba de la protección sólo de los trabajadores a la protección de todas las personas. (Rendon Vásquez, 2008, pp. 36–37)

Finalmente, respecto a la región latinoamericana, Clark et al (2009), sostiene lo siguiente:

(...). El modelo (...) ha sido el de impulsar diferentes programas de pensiones contributivas, para así reducir la carga fiscal y tratar de asegurar la sostenibilidad financiera basada en el empleo formal y en las contribuciones durante la vida laboral. En los países líderes de la protección social en la región (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay), existe un componente no contributivo de pensiones para aquellas personas en pobreza y sin capacidad de contribuir. Sin embargo, en algunos países tales programas han sido muy focalizados, con escasa cobertura y numerosas dificultades de implementación equitativa y eficaz de modo que no lograr cerrar la brecha de cobertura ni las desigualdades de los sistemas no contributivos. (p. 22)

Además, afirma: Bolivia es el único país en la región en asegurar el derecho universal de la seguridad social con una pensión básica social universal para todas las personas mayores de cierta edad. 65 años para el Bono sol (1997) y 60 años para la Renta Dignidad (2007), a la que se añade una serie de opciones

contributivas para las personas que tengan la capacidad de participar en ellas.
(Clark et al., 2009, p. 22).

Referente a las “pensiones no contributivas (estas) contribuyen a mejorar la posición social de las personas mayores y sus familias (...); así también permite la generación de ingresos familiares (...). La pensión social es en muchos casos el único ingreso regular para la mayoría de las personas” (Clark et al., 2009, p. 29).

Por otro lado, respecto a la realidad del seguro social en Argentina, Clark et al.(2009), señala: El programa de pensiones no contributivas abarca prestaciones asistenciales de vejez. (p. 29)

Ahora bien, respecto al seguro social en Chile, Clark et al (2009, p. 22), señala, cinco son los puntos centrales de la reforma de pensiones:

- Establecer incentivos para que coticen los trabajadores independientes de menores ingresos mediante subsidios, beneficios de salud, puntaje para viviendas sociales, entre otros;
- Consolidar un pilar solidario, ampliando la acción del Estado en el ámbito de las prestaciones básicas;
- Financiar pensiones para una población más longeva, dado que ha aumentado la proporción de hogares unipersonales que carecen de apoyo familiar directo;
- Estimular la permanencia de las mujeres en el trabajo, más allá de los 60 años, para mejorar sus jubilaciones, sin quitarles el derecho de retirarse a los 60; y
- Homogeneizar la esperanza de vida para hombres y mujeres en el cálculo de las jubilaciones.

El resultado principal de la última reforma de pensiones en Chile en lo que se refiere a la pensión no contributiva es que ésta se entregará a todas las personas (...) que hayan cumplido 65 años; que integren un grupo familiar perteneciente al 60 por ciento más pobre de la población y que acrediten residencia en Chile. (Clark et al., 2009, p. 29).

Finalmente, respecto a los servicios de seguros sociales en países como Uruguay, Colombia, Ecuador y Perú, Señala que estos servicios están dados para personas con invalidez, vejez, y solo en algunos países (Ecuador) para trabajadores con bajos recursos (pescadores) y campesinos, pero también focalizada en la población adulta mayor. Así según Clark et al. (2009), afirma:

En primer lugar, (...) En la legislación uruguaya las pensiones no contributivas constituyen un derecho subjetivo de las personas que cumplen los requisitos normativos para acceder y mantener el beneficio. En cuanto tal no es una prestación de otorgamiento discrecional, sino que es exigible ante los tribunales de justicia si es denegada sin motivo suficiente, a juicio del interesado. Cumplidos los requisitos previstos en la normativa, la Administración debe otorgar el beneficio. En segundo lugar, en Colombia, (...). Otorga un subsidio de vejez para personas mayores de 60 años en situación de pobreza. En tercer lugar, Ecuador sólo un 18 por ciento de la población mayor tiene acceso a una pensión, contributiva. Dentro de su Sistema Nacional de Seguridad Social existe una pensión solidaria dirigida a los pescadores y campesinos mayores de 65 años jefes de hogar. Finalmente, en Perú a partir del año 2010 se han implementado políticas sociales en favor de la Población Adulta Mayor: Programa "Gratitud" y "Pensión 65". (p. 29)

2.3.3. Desarrollo humano

Amartya Sen, uno de los intelectuales más reconocidos, premio nobel de economía, en su libro titulado “Desarrollo y libertad” (Sen, 1999a), estudia el concepto de desarrollo y afirma: “ El desarrollo puede concebirse, como sostenemos en este libro, como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (p. 19). Además, destaca al concepto de capacidad como componente constituyente de la libertad.

La «capacidad» de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir. Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida).(Sen, 1999a, pp. 99–100).

Por otro lado, según el (Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), 1997), ha promovido el concepto de Desarrollo humano definido como:~

... el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social. (p. 17)

Además, con el propósito de hacer una medición del desarrollo, ha utilizado el cálculo del IDH, utilizando tres dimensiones básicas: ingreso, educación y salud. Donde,

Cada dimensión es medida a través de un índice que considera las desviaciones o "rezagos" con respecto a algún valor de referencia, que en general es el logro

deseable. Una vez obtenidos los índices en cada dimensión, éstos se agregan con ponderaciones iguales. (PNUD6 , 1997, p. 16),

2.3.4. Calidad de vida

Tal como se había anunciado anteriormente sobre las tres dimensiones (ingreso, salud y educación) como parte del desarrollo, la calidad de vida implica un aspecto principal para el desarrollo.

Existen diversas definiciones de calidad de vida, por un lado, está referido a la satisfacción de necesidades, por el otro lado, está relacionado la salud: bienestar físico psicológico y social, y otros están relacionado con el disfrute de cosas, actividades o hechos. Así:

Según Griffin (1986) considera el nivel de bienestar como aquel en que el ser humano consigue satisfacer sus necesidades básicas; mientras que Veenhoven (1991) define la satisfacción vital como el grado en que el individuo juzga favorablemente la calidad de su vida como un todo. (Como se citó en Salas Campos, 2007, p. 32).

Para Levi y Anderson (1980) conciben la calidad de vida como una medida compuesta de bienestar físico, mental y social, tal y como la percibe cada individuo y cada grupo, de felicidad, satisfacción y recompensa. Las mediciones pueden referirse a la satisfacción global, así como a sus componentes, incluyendo aspectos como salud, matrimonio, familia, trabajo, vivienda, situación financiera, oportunidades educativas, autoestima, creatividad, competencia, sentido de

⁶ PNUD: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Organismo adscrito a las Naciones Unidas y tiene como función principal contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las Naciones.

pertenecer a ciertas instituciones y confianza en otros. (Como se citó en Salas Campos, 2007, p. 32)

Por otro lado, Brengelmann (1986) entiende por calidad de vida cosas como disfrutar de libertad, desarrollar la iniciativa, cultivar hábilmente las relaciones sociales, estar satisfecho, presentar escasas molestias psicósomáticas, poseer una buena profesión, tener un buen empleo y encontrar sentido a la vida, independientemente de si éste consiste en valores materiales o ideales. (Como se citó en Salas Campos, 2007, p. 32).

Sin embargo, a pesar de la diversidad de significados respecto a calidad de vida , Nussbaum (1996) simplifica y sostiene una definición general:

Uno de los aspectos más importantes enfatizados en muchos de los estudios (...) es el hecho de las múltiples facetas que presenta el concepto calidad de vida. Vivir bien como ser humano contiene una pluralidad de distintos componentes, donde ninguno de ellos disminuye a los otros". (p. 432)

Pero además, influido por el concepto de capacidades que Amartya Sen desarrolla, sostiene que “ la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos” (Nussbaum & Sen, 1996, p. 56).

Asimismo, al relacionar la libertad y calidad de vida, Nussbaum & Sen (1996) afirma: “... ejercicio activo de la libertad puede ser valioso para la calidad de vida de una persona y el bienestar que logre” (p. 71).

Por otro lado, según Scanlon (1996), desde "la teoría del deseo actual irrestricto"- sostiene que la calidad de vida de una persona, en un momento dado, se mide por el grado en que las preferencias que tiene en ese momento son satisfechas. (p. 247)

Ahora bien, respecto a mejorar la calidad de vida y las posibilidades de movilidad social, dependen(...) lo que (...) Bourdieu (2011), llama las estrategias de reproducción:

... que constituyen el conjunto de prácticas a través de las cuales los individuos y las familias tienden, consciente o inconscientemente, a conservar o a aumentar su patrimonio, y en consecuencia mantener o mejorar su posición en la estructura de relaciones de clase que caracteriza una determinada sociedad. (p. 145)

Además, (las personas) también son el producto de lo que él denomina las estrategias de reconversión, donde se busca modificar la estructura patrimonial (o de los distintos capitales) como mecanismo de reproducción o ascenso social. Así, por ejemplo, una persona puede hacer uso de sus contactos sociales (capital social en términos de Bourdieu) para mejorar su situación económica. (Bourdieu, 2011, p. 145)

Tanto las estrategias de reproducción y la de reconversión, "...condicionan los cambios que una persona puede sufrir (...) en cuanto al conjunto de titularidades de las que puede disponer para intercambiar en el mercado y obtener el conjunto de bienes y servicios que requiere para su propio desarrollo" (Bourdieu, 2011, p. 23).

Por lo tanto esta obtención de recursos, lo da a cada persona un determinado nivel de vida, esto definido "como el dominio de los individuos sobre los recursos en forma de dinero, posesiones, conocimiento, energía mental y física, relaciones sociales, seguridad y otros, por medio de los cuales el individuo controla y dirige conscientemente sus condiciones de vida"(Erikson, 1996, p. 107). Sin embargo, hablar de nivel de vida no solo significa la posesión de lo material, sino también lo no material, al respecto Allardt, (1998), en su obra titulada "Tener, amar, ser: Una alternativa al modelo sueco de

investigación sobre el bienestar”, sostiene que tanto Tener, amar y ser, son categorías que ayudarán a medir el bienestar de una sociedad. (pp. 127–128)

Tener: condiciones materiales necesarias para sobrevivir y evitar la miseria. Cubre necesidades de nutrición, aire, agua, protección contra el clima, el ambiente, las enfermedades, etc. Describen la calidad del ambiente material, a lo que se debiera agregar la del ambiente biológico y físico (contaminación). (Allardt, 1998, pp. 127–128)

Indicadores de ello pueden ser:

a) Recursos económicos: ingreso y riqueza b) condiciones de la vivienda: espacio disponible, comodidades c) empleo: disponibilidad, cesantía d) condiciones de trabajo: ruido, rutina, presión psicológica e) salud: morbilidad, atención de salud f) educación: años de educación formal.

Además, según Allardt (1998, pp. 129–130), respecto a la categoría Amar, afirma: es la necesidad de relacionarse con otras personas y de formar identidades sociales, y

Indicadores posibles son:

a) Arraigo y contactos con la comunidad local; b) apego a la familia y parientes; c) patrones activos de amistad; d) relaciones y contactos con compañeros miembros en asociaciones y organizaciones; e) relaciones con compañeros de trabajo. f) Se ha visto que en población promedio la correlación entre la cantidad y g) fuerza de las relaciones sociales de compañerismo y solidaridad y el nivel material de vida es cero, aun cuando en condiciones extremas las primeras podrían deteriorarse.

Finalmente, respecto al concepto Ser, Allardt (1998, p. 130) sostiene: Necesidad de integrarse a la sociedad y vivir en armonía con la naturaleza (desarrollo personal versus aislamiento). Los indicadores pueden medir:

- a) grado de participación en las decisiones y actividades que influyen en su vida
- b) actividades políticas
- c) oportunidades para realizar actividades recreativas
- d) oportunidades de una vida significativa en el trabajo
- e) oportunidades de disfrutar de la naturaleza.
- f) La correlación entre la infelicidad en las relaciones sociales con la insatisfacción y el aislamiento es cero (amar y ser).

Entonces, surge la idea de utilizar tanto categorías cualitativas y cuantitativas, para abordar la calidad de vida, tal como Gómez-Vela & Sabeh (2007, p. 2) establece, cuando afirma que En la investigación sobre calidad de vida, es posible identificar 2 grandes enfoques:

Cuantitativos: cuyo objetivo es operacionalizar el concepto, estudiando indicadores sociales (condiciones externas relacionadas con el entorno como salud, amistad, estándar de vida, educación, ocio, seguridad pública, vecindario, vivienda), psicológicos (reacciones subjetivas frente a la presencia o ausencia de ciertas experiencias vitales) y ecológicos (ajuste entre recursos del sujeto y demandas del ambiente).

cualitativos, que escuchan a la persona mientras relata sus experiencias, desafíos y problemas.

Además, de discutirse si se deben medir los recursos o el nivel de satisfacción de necesidades básicas, se discute si se deben usar indicadores objetivos de las condiciones externas o indicadores subjetivos de los propios ciudadanos. Esto último es especialmente

importante dado que la correlación entre ambos es débil y reafirma la idea de usar ambos tipos. En tal sentido, Nussbaum & Sen, (Como se citó en Rivero, 2000), señala:

Las conceptualizaciones que conforman el ingrediente teórico de la discusión sobre Calidad de vida pasan por comenzar precisando que no se trata de Nivel de vida (como medición de indicadores socioeconómicos). No se refiere específicamente al Estándar de vida (como norma). Tampoco se centra en las Condiciones de vida (involucrando la situación socioeconómica). Estamos más bien en el terreno de las Teorías del Bienestar, en donde se hace necesario también diferenciarlo en su doble acepción. Desde el punto de vista utilitarista, Bienestar (Welfare) como satisfacción de necesidades o placer y en el sentido objetivista que incluye bienes, mercancías o recursos que controla una persona. Desde el punto de vista amplio, no limitado como sería el economicista; Bienestar (WellBeing) en el sentido cualitativo referido a la Capacidad, la ventaja, la oportunidad, en síntesis, funcionamientos valiosos. (p. 2)

Entonces, para Sen (Como se citó en V for citizens, 2011), El bienestar humano es (...) la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que tienen motivos para valorar. La capacidad de las personas para procurarse una vida que valoren está determinada por una diversidad de libertades instrumentales. (...) tener seguridad personal y ambiental, acceso a bienes materiales para llevar una vida digna, buena salud y buenas relaciones sociales, todo lo cual guarda una estrecha relación con y subyace a la libertad para tomar decisiones y actuar:

a) La salud es un estado de absoluto bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de enfermedad. b) Las necesidades materiales están relacionadas con el acceso a los bienes y servicios de los ecosistemas. c) La seguridad está relacionada con la seguridad personal y ambiental. Implica el acceso a recursos naturales y de otro

tipo y estar libre de violencia, actividades delictivas y guerras (motivadas por fuerzas motrices ambientales), así como seguridad frente a catástrofes naturales y provocadas por la actividad humana. d) Aumentar las oportunidades reales que las personas tienen para mejorar sus vidas requiere abordar (...) aspectos: (...) calidad del medio ambiente y (...) sostenibilidad de los servicios proporcionados por los ecosistemas. (Amartya Sen, 1998).

Finalmente, la OMS7 (1986) reconoce que no es tan importante la cantidad de años que se viven, como la calidad de los años vividos y que, por lo tanto, es necesario que los esfuerzos se concentren en: (Como se citó en Salas Campos, 2007, p. 34).

- Asegurar la igualdad ante la salud, reduciendo las diferencias del nivel de salud entre países y al interior de los mismos
- Añadir vida a los años, asegurando el pleno desarrollo y la plena utilización del potencial físico y mental integral o residual de las personas, de manera que puedan gozar plenamente de la vida y abordaría de manera sana.
- Añadir salud a la vida, reduciendo la morbilidad y la incapacidad.
- Añadir años a la vida, luchando contra la muerte prematura y alargando la esperanza de vida.

Por lo tanto, en una definición de calidad de vida, se deberían incluir las siguientes dimensiones:

- a) las capacidades cognitivas, conductuales y de bienestar emocional; b) el sentimiento subjetivo de bienestar y satisfacción vital; c) las condiciones socio-materiales objetivas de existencia y la percepción subjetiva de las mismas; d) la satisfacción derivada de las condiciones materiales reales y concretas y

⁷ OMS: Organización Mundial de Salud, es un organismo adscrito a la Organización de las Naciones Unidas – ONU, el cual se encarga de abordar la problemáticas de salud a nivel mundial.

psicológicas de las personas; e) la percepción subjetiva del nivel de salud personal y su capacidad para comportarse de una forma subjetiva mente satisfactoria; f) la percepción de la utilidad del significado de vivir y la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano.

2.3.5. Política social

Las políticas sociales son iniciativas de están enfocado al desarrollo humano (capacidades), y que generalmente son direccionadas desde el estado, (reformas desde arriba). Según, Parodi Trece (1997), sostiene:

...Se trata de acciones que el estado, o con su apoyo, son ejecutadas para el logro del desarrollo humano personal y, en tal sentido, no son equivalentes a los servicios sociales, que son una expresión instrumental de las políticas sociales; sino que se refieren a acciones estratégicas en momentos y sobre aspectos cruciales de la vida del ser humano, a los cuales se puede dar atención dentro del marco de actividades de las instituciones de la sociedad. (pp. 24-25)

Además, Parodi Trece (1997, pp. 24–25), sostiene que las políticas sociales tiene dos objetivos que determinan su intencionalidad y su propia conceptualización:

- i) Actividades orientadas hacia la formación de capital humano, desarrollando en los individuos las capacidades que posibiliten la generación propia de ingresos. Individuos con niveles adecuados de salud y educación, en un contexto de crecimiento económico, podrán salir de la pobreza de modo permanente.
- ii) Acciones asistenciales, orientadas a provisionar de medios de vida a la población que vive en extrema pobreza o que está impedida de trabajar.

Desde el (Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social (MIDIS), 2011, p. 12), La política social requiere definir acciones que incidan simultáneamente en la condición de

extrema vulnerabilidad de los hogares para satisfacer necesidades básicas de consumo y en las condiciones que reproducen esta situación, ello significa desarrollar a la vez programas de alivio de la pobreza extrema y de impulso del desarrollo.

a) Alivio de la pobreza y la vulnerabilidad: se trata de programas orientados a lograr que los hogares en pobreza extrema, o extremadamente vulnerables, accedan a los servicios públicos universales, para que ejerzan plenamente sus derechos y su ciudadanía. b) Impulso del desarrollo: se trata de programas orientados a lograr que los usuarios de programas sociales accedan a oportunidades y desarrollen estrategias sostenidas de generación de ingresos, seguridad alimentaria, reducción de la vulnerabilidad y empleo, con el fin de superar, en el mediano plazo, su condición de pobreza.

La simultaneidad de la intervención en ambos campos debe lograr que las personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad transiten en forma gradual, junto con sus comunidades, hacia una situación que les permita egresar exitosamente de su condición de usuarios de programas de alivio. (MIDIS, 2011, p. 12)

Además, según el (MIDIS, 2012b, p. 12), el Nuevo Modelo de Política social, se debe actuar simultáneamente para lograr el alivio temporal de las condiciones de extrema precariedad y el desarrollo de los territorios en pobreza, con el fin de lograr la inclusión social, (...) que abarca tres horizontes:

Corto plazo, proporcionar alivio temporal a los hogares cuyas extremas restricciones de liquidez ponen en riesgo su seguridad y sus condiciones para enfrentar las necesidades cotidianas y las perspectivas de futuro. (MIDIS, 2012b, p. 12)

Mediano plazo, ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza. Define intervenciones referidas al desarrollo de capacidades de innovación y asociación, acceso a infraestructura y servicios públicos, creciente autonomía en la generación de ingresos y procesos de inclusión financiera. (MIDIS, 2012b, p. 12)

Finalmente, a largo plazo, (...) Define intervenciones que aseguren nutrición, salud y educación de calidad para los niños y niñas. Como instrumentos directos de intervención, el MIDIS cuenta con dos programas sociales: Qali warma y Cuna más. Además, realiza el seguimiento de las condiciones de educación y salud del programa Juntos. (MIDIS, 2012b, p. 12)

Por otro lado, Como parte central de su modelo de política social, el MIDIS incorpora la gestión por resultados. Para los indicadores mencionados, ha definido con claridad metas que den ser alcanzadas en el 2016. (MIDIS, 2012b, p. 12)

La creación de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, hace esta institución cumpla el papel de Rectoría de la política social.

La ley de creación del MIDIS define también una función de "Rectoría sobre la política social". El MIDIS tiene la rectoría sobre las funciones, programas sociales y competencias que ejercen los gobiernos descentralizados (regionales y locales) en materia de inclusión social y lucha contra la pobreza. (MIDIS, 2012b, p. 15)

La rectoría de la política social en estos términos define un primer ámbito de ejercicios, que es intergubernamental y que permite mantener líneas de unidad nacional de la política social en el contexto del ejercicio de funciones de gobierno con autonomía en los distritos, provincias y departamentos del país. (MIDIS, 2012b, p. 16)

El ejercicio de la rectoría sobre el amplio campo que define la competencia sectorial del MIDIS se traduce en la elaboración de los lineamientos de política del sector, sus prioridades y la determinación de procedimientos de operación - criterios de focalización de hogares y territorios, por ejemplo- que orientan la formulación de proyectos y actividades que los gobiernos descentralizados planifican en ejercicio de su autonomía. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, 2012b, p. 15)

Para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012b), “Conocer para incluir es la estrategia que el MIDIS pone en marcha con el fin de saber cuáles son las características y necesidades de sus usuarios” (p. 15). Esto le permite diseñar e implementar políticas e intervenciones efectivas, basadas en evidencias; es decir, confirmadas por la constatación de sus resultados. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, 2012b, p. 15)

Finalmente, La rectoría del MIDIS también requiere ser intersectorial, en la medida en que las intervenciones y estrategias territoriales de programas nacionales a cargo de otros ministerios afectan directamente las condiciones de la población en proceso de inclusión, y su capacidad de aprovechar las oportunidades del crecimiento económico. (MIDIS, 2012b, p. 16)

Respecto a la Transparencia y participación ciudadana en la política social. La política de desarrollo e inclusión social es un reconocimiento de los derechos de la población más pobre y vulnerable a contar con servicios básicos de calidad y a aprovechar las oportunidades del crecimiento económico. (MIDIS, 2012b, p. 58)

La gestión de los programas sociales debe estar basada en la disponibilidad de información confiable, de calidad y que cuente con la representatividad necesaria, de forma tal que sea posible asignar los recursos de la manera más eficientes para el logro de resultados. (...) El MIDIS, desde su creación ha destinado muchos

esfuerzos para generar sistemas de información que no solo garanticen la transparencia en todos sus ámbitos de intervención, sino que le permitan rendir cuentas a la ciudadanía sobre sus resultados. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, 2012b, p. 58)

2.3.5.1. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

2.3.5.1.1. Visión.

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales especialmente vulnerables, logrando su bienestar. Los adultos mayores acceden a los servicios públicos y programas diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social. (MIDIS, 2017, p. 8)

2.3.5.1.2. Misión.

Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención económica que le permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental. (MIDIS, 2017, p. 8)

2.3.5.1.3. Objetivos.

El propósito de Pensión 65 es dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. (MIDIS, 2017, p. 8)

2.3.5.1.4. Objetivos Estratégicos

a) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años, incrementando su bienestar. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, 2017, p. 8)

b) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo al Adulto Mayor. (MIDIS, 2017, p. 8)

2.3.5.1.5. Marco de la Política Institucional.

"PENSIÓN 65", creado mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, complementado con el Decreto Supremo N° 001-2012-MIDIS, de 23 de enero del 2012, surge como respuesta estatal ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población compuesto por Adultos Mayores de 65 años, en condiciones de extrema pobreza, a través del otorgamiento de subvenciones económicas que les permitan asegurar las condiciones básicas para su subsistencia y una vida más digna, promoviendo su inclusión social. (MIDIS, 2012a, p. 5)

"Pensión 65", se constituye sobre la base del piloto de Asistencia Solidaria "Gratitud" y se encuentra adscrito, desde ello de enero de 2012, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que es el ente rector (...) encargado de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales, con el propósito de cerrar las brechas de desigualdad. (MIDIS, 2012a, p. 5)

2.3.5.1.6. Base Legal.

Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012a), El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, es política social creada bajo la siguiente base normativa:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Decreto de Urgencia N° 001-2012, norma que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de los programas sociales.
- Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", y sus modificatorias: Decreto Supremo N° 001-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 006-2012-MIDIS y Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS.
- Decreto Supremo N° 002-2012-MIDIS, norma que declara en evaluación y reorganización a los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Decreto Supremo N° 010-2012, norma que declara concluidos los procesos a que se refiere el Decreto Supremo N° 002-2012-MIDIS.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, que crea el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y aprueba su directiva de organización y funcionamiento.
- Resolución Ministerial N° 108-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2012-MIDIS, "Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de los programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS".

2.3.5.1.7. Componentes del Programa.

Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012a, p. 8), Se han definido dos componentes, cada uno relacionado con un eje del modelo de Inclusión Social a los cuales Pensión 65 contribuye.

Componente 1: Entrega de subvenciones económicas En este componente se ejecuta los procesos y/o actividades que conducen a la entrega de la subvención de ciento veinticinco nuevos soles mensuales por cada usuario de Pensión 65.

Componente 2: Fomento de la protección social En este componente se ejecutan los procesos y/o actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas a Pensión 65, con el objetivo de brindar servicios complementarios a sus usuarios.

2.3.5.1.8. Procesos del Programa.

El proceso que se sigue para brindar el servicio implica cinco etapas, que van desde la identificación hasta la articulación con los actores locales para la promoción del servicio. Así, según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2016a), indica:

En primer lugar, Identificación de potenciales usuarios: En este proceso se identifican a los adultos mayores de 65 años a más que aparentemente se encuentren en extrema pobreza, pero no cuentan aún con calificación socioeconómica y/o no cuentan con documento nacional de identidad (DNI).

En segundo lugar, Afiliación y verificación de usuarios: El objetivo de este proceso es desarrollar las acciones que permitan la afiliación como usuarios de los adultos mayores que cumplen con los requisitos teniendo en cuenta la priorización establecida por el Programa pensión 65.

En tercer lugar, la Transferencia y entrega de subvenciones económicas: El propósito de este proceso es efectuar la entrega de subvención económica a los usuarios del programa pensión 65 de forma efectiva oportuna. La subvención asciende a la suma de 250 nuevos soles abonados bimestralmente.

Y finalmente, la Articulación con actores locales para promover la prestación de servicios sociales. Son las acciones de coordinación que realiza Pensión 65 con las entidades de los tres niveles de gobierno y con las instituciones privadas y organizaciones sociales, a fin de asegurar que nuestros usuarios acceden a servicios de calidad y tengan protección integral.

2.3.5.1.9. Funciones Generales.

Según, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2017), el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", tiene las siguientes funciones generales:

- Otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Planificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de afiliación, transferencia monetaria y verificación de los usuarios del programa, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
- Administrar y cautelar los recursos financieros otorgados al programa, así como gestionar la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento.

Celebrar contratos, convenios o acuerdos a nivel intersectorial o intergubernamental que resulten necesarios para llevar a cabo los objetivos del programa.

- Generar espacios de articulación y coordinación intersectorial e intergubernamental, mediante una intervención orientada al fortalecimiento de servicios sociales de apoyo al adulto mayor.

2.3.5.1.10. Modalidades de Intervención.

Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2016b), indica hasta cinco modalidades de intervención.

Acceso mejorado a servicios de salud Si bien Pensión 65 no brinda directamente este servicio porque son otras entidades del Estado las responsables de ejecutarlo, su contribución está orientada a la articulación con los servicios de salud del MINSA con énfasis geriátrico y a la población adulta mayor.

- a) Incremento de sus ingresos monetarios Entrega de una subvención económica a través de una modalidad de pensión no contributiva que ayuda a solucionar en forma parcial el problema que enfrentan los adultos mayores que no acceden a un ingreso regular durante la vejez;
- b) Generación de redes de apoyo social al adulto mayor El Programa busca fortalecer las redes de apoyo al adulto mayor promoviendo que sea considerado como prioridad en la agenda de la comunidad y la articulación de los servicios sociales en su beneficio.
- c) El apoyo social a los adultos mayores tiene efectos positivos en su bienestar a través de la reducción de los sentimientos de aislamiento e indirectamente a través de la promoción de conductas saludables.
- d) Con la articulación de servicios que realiza el Programa Pensión 65 con otros sectores del Estado, Salud, Cultura, Educación, con los gobiernos locales y líderes de la comunidad, el usuario de Pensión 65 disponga de más redes de apoyo social.

2.3.6. Inclusión Social

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012b), define la inclusión social como:

Una orientación central de política hacia el logro de una situación en la que todas las personas, en todo el territorio nacional, ejerzan sus derechos, accedan a servicios públicos de calidad y estén en capacidad de provechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, de manera que el origen social o el lugar de nacimiento o residencia no constituyan una traba para la participación en la comunidad nacional en condiciones de igualdad. (p. 8)

Además, la inclusión Social como orientación significa la construcción de un marco de políticas públicas dirigidas a cambiar las restricciones, la precariedad y la vulnerabilidad en las que se desenvuelve la vida y la actividad económica de sectores de peruanos y peruanas, y que reproducen en ellos, así como en sus entornos y en sus descendientes, condiciones de exclusión. (MIDIS, 2012b, p. 8)

Respecto a la relación del Desarrollo e Inclusión Social, Para el (MIDIS, 2012b), se trata de un proceso sostenible de inclusión social requiere actuar sobre las condiciones que traban el desarrollo y mantienen a las poblaciones en condiciones de pobreza. (p. 10)

Entonces, La estrategia del (MIDIS, 2012b), para combatir la pobreza a través del impulso al desarrollo requiere identificar los territorios donde las restricciones en la formación de capital humano, para así, (...) proporcionar a sus hijos los elementos que requieren para prepararse competitivamente para una vida mejor, y de contribuir al progreso de sus pueblos y del país. (p. 10)

Finalmente, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012b), define dos modalidades de intervención para impulsar el desarrollo en el sentido de luchar contra

la pobreza. Una es desde la oferta: se trata de planificar, desde el nivel central y en articulación con otros sectores, las acciones necesarias para cerrar la brecha de infraestructura básica, la otra es desde la demanda, y consiste en apoyar las iniciativas de las personas en proceso de inclusión y poner a su disposición opciones para mejorar sus capacidades productivas, de acceso a mercados o de seguridad alimentaria. (p. 11)

Esta relación de Desarrollo e inclusión social como una nueva política de estado peruano. Fue establecida “el 20 de octubre de 2011, la Ley N° 29792 crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social” (Poder Legislativo. Congreso de la República, 2011, p. 1).

Es así, que, en el año 2013, el 23,9% de la población total del país, que equivale en cifras absolutas a 7 millones 416 mil habitantes, se encontraban en situación de pobreza, (...) Comparado con el nivel obtenido en el año 2012, la incidencia de la pobreza disminuyó en 1,9 puntos porcentuales; que equivale a una reducción del número de pobres de 464 mil personas. (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2013, p. 11)

En tal sentido, se requiere una política pública específica, orientada a reducir estas brechas. Una política de inclusión social que en democracia lidere el combate contra la exclusión que impide que personas y territorios del país accedan a las oportunidades y al ejercicio de derechos en igualdad de condiciones.

Referente a la Estrategia Nacional Incluir para Crecer del (MIDIS, 2012b, p. 19), (...) ha definido cinco orientaciones y los cuatro ejes prioritarios de la estrategia. Las orientaciones para elaborar las políticas y las intervenciones son las siguientes:

- a) Partir del hogar como unidad de diseño, análisis y atención de la política social. (...) el Estado genera condiciones para que los hogares puedan enfrentar las necesidades del ciclo vital de sus integrantes a través de una combinación de

medidas de alivio y desarrollo. b) Activar iniciativas y procesos de inclusión social bajo un enfoque de gestión por resultados. (...) medida en que incide en las iniciativas, procesos y conectores que permiten activar cambios reales constatables, tanto en las personas como en sus entornos. c) Articular las etapas del ciclo de gestión pública en torno a resultados prioritarios de inclusión social. El MIDIS define la articulación de la política social como la concurrencia oportuna de esfuerzos intergubernamentales e intersectoriales asociados al cumplimiento de resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social. d) Integrar herramientas de gestión que faciliten la articulación basada en competencias. (...) conjunto de capacidades que operan sobre la base de conocimientos, actitudes y prácticas asociados, en el caso de la política social, a la gestión orientada al logro de resultados. e) Promover liderazgos regionales y locales a través de la complementariedad con iniciativas en el territorio. (...) comparte con los gobiernos regionales y locales competencias de desarrollo e inclusión social. (p. 19)

Así, según (MIDIS, 2012b, p. 20), el rol de los gobiernos regionales y locales es fundamental (en tanto líderes naturales de la articulación del territorio) en el proceso de promover resultados de inclusión social. (p. 20)

Por último, de acuerdo con el (MIDIS, 2012b), los Ejes prioritarios son: “ 1) Nutrición infantil, 2) Desarrollo infantil temprano, 3) Competencias para la vida, 4) Inclusión económica” (p. 20).

Respecto al Modelo De Gestión Para El Desarrollo Y La Inclusión Social. Según el (MIDIS, 2012b, p. 22), Lograr que la población vulnerable alcance una situación de inclusión social, ejerciendo derechos y aprovechando oportunidades requiere organizar un conjunto de funciones y actividades encadenadas. Esta cadena de valor debe permitir:

a) Que la población que lo requiere acceda a programas sociales. Ello define un conjunto de actividades para su focalización y afiliación. b) Que esas prestaciones sean de calidad y sean efectivas; es decir, que combinen los diferentes productos que le permitirán a esta población mejorar sosteniblemente sus condiciones. c) Finalmente, para que el conjunto de intervenciones logre, efectivamente, convertirse en resultados, se requiere que los usuarios de los sistemas de prestaciones sociales tomen iniciativas y actúen de manera coincidente.

Estos eslabones de la cadena de valor necesitan desarrollar instrumentos que acerquen al MIDIS a los ciudadanos y ciudadanas que requieren la intervención del estado. (MIDIS, 2012a, p. 22)

Otro punto importante, es conectar a la población con los servicios. (...) y significa seguir un proceso los cual implica etapas como:

En primer lugar, la Focalización Una política de focalización comprende el conjunto de criterios, reglas, procedimientos y arreglos organizacionales que le permitan al Estado asignar los recursos públicos a grupos poblacionales priorizados. El Perú cuenta con el sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, que es la puerta de ingreso de las familias a los programas sociales. (MIDIS, 2012b, p. 23)

Respecto a la focalización el (MIDIS, 2012b), afirma:

La focalización es un instrumento importante de la política de inclusión social porque: a) Permite promover balanceado entre regiones, b) A través de la transferencia de subsidios públicos a las poblaciones más vulnerables, ayuda a redistribuir la riqueza, con el fin de mejora las condiciones de equidad en la sociedad. C) En un contexto de restricciones presupuestales, aporta a la optimización del gasto público. (p. 24)

Desde una perspectiva operativa, la focalización consiste en la aplicación de: a) Criterios de elegibilidad: Atributos o características de la población objetivo que son reconocidos por el Estado para la entrega de una subvención directa o indirecta; b) Reglas: Definición de la población objetivo y de los mecanismos asociados; c) Procedimientos: Procesos orientados a identificar a la población objetivo. (p. 24)

Respecto a los tipos de Tipos de Focalización el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012b), establece dos tipos:

a) Socioeconómica, que establece los criterios relacionados con atributos que se identifican con la condición de pobreza. b) Categórica, que se refiere a los criterios relacionados con atributos vinculados a los objetivos del programa. (p. 24)

En el caso del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 se utiliza la condición socioeconómica de pobres extremos para identificar a sus usuarios.(MIDIS, 2012b, p. 24)

Por otro lado, respecto a los mecanismos de focalización, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDI (2012b), establece que “son las modalidades de priorización utilizadas para la asignación de los recursos públicos entre la población objetivo del programa social” (p. 24). Estos mecanismos responden a los siguientes tipos.

a) Geográfico: se aplica cuando la asignación tiene un alcance colectivo y se realiza en un ámbito territorial específico. b) Individual: se aplica cuando la asignación de recursos se realiza sobre hogares o personas. C) Mixto: es la aplicación de manera conjunta y secuencial de los mecanismos anteriores. (MIDIS, 2012b, p. 24)

En segundo lugar, respecto a Afiliación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS (2012b), indica que

... es el proceso que siguen los programas sociales para incorporar a una persona, hogar o distrito como usuario luego de haber sido focalizado; en el caso de los hogares, ello significa contar con la calificación de pobre o pobre extremo del SISFOH. Todos los programas sociales cuentan con perfiles y protocolos de afiliación, que incluyen la verificación de la condición de pobreza y de requisitos específicos según cada programa. (p. 24)

En el caso de pensión 65, la afiliación funciona por demanda y una activa participación de las municipalidades; todos los potenciales usuarios deben tener clasificación de pobre extremo según el SISFOH y firmar una declaración jurada. (MIDIS, 2012b, p. 24)

Referente a Garantizar el acceso a prestaciones efectivas, esto significa hacer prestaciones de servicios de calidad, de manera sostenida, implica no solo la calidad del servicio, sino también que el proceso que permite hacer dicho servicio sea funcional, esto significa un monitoreo y evaluación constante.

Así, con respecto a tener una política de calidad el (MIDIS, 2012b), afirma: “Las personas a las que se dirigen las prestaciones son usuarios de servicios. Orientarse por el usuario significa un cambio en la relación entre el Estado y las personas de ingresos bajos” (p. 26)

Llevar a cabo una gestión pública significa la preparación y la puesta en marcha de un conjunto de tareas que están a cargo de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales. Un enfoque de calidad implica trabajar para obtener la

máxima eficiencia, eficacia y efectividad posibles, a fin de alcanzar las metas de la política de desarrollo e inclusión social. (MIDIS, 2012b, p. 26)

Además, la política de calidad se orienta por un enfoque de gestión por el usuario. Los vigilantes de la calidad del servicio son los ciudadanos y ciudadanas que lo reciben. Pero eso solo funciona a condición de que su voz, sus reclamos y sus propuestas lleguen a quienes toman las decisiones. (MIDIS, 2012b, p. 26)

Por otro lado, referente al Seguimiento y evaluación: conectando las evidencias con la política y los programas sociales. MIDIS (MIDIS, 2012b), establece lo siguiente:

Un eje fundamental de los lineamientos de la nueva política de desarrollo e inclusión social del MIDIS son las decisiones basadas en la evidencia. Así el MIDIS está desarrollando una vía para que las evidencias y el conocimiento provenientes de las revisiones sistemáticas meta análisis, evaluaciones y sistemas de seguimiento conformen la base de la toma de decisiones para el diseño de nuevos programas, la asignación presupuestal, la formulación de metas de cobertura y desempeño, el rediseño, la reestructuración o cierre de programas sociales, así como la priorización de ámbitos geográficos, intervenciones efectivas y proyectos de inversión. (p. 28)

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSYE) es el órgano encargado de evaluar y hacer el seguimiento de las políticas de desarrollo e inclusión social para contribuir a la mejora de la eficacia, la calidad y la eficiencia de los programas y las políticas de desarrollo e inclusión social y poner a disposición de la ciudadanía y de los decisores los resultados de las evaluaciones, las evidencias obtenidas y las recomendaciones para la acción. (MIDIS, 2012b, p. 28)

Entonces, para cumplir con este rol, se ha diseñado el sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Social "evidencia", y se han desarrollado los lineamientos de evaluación, seguimiento y gestión de la información para políticas y programas sociales. (MIDIS, 2012b, p. 28)

2.4. Posición teórica del Investigador

El contexto epistemológico y científico bajo el cual se desarrollará esta investigación es el siguiente: En primer lugar, la presente investigación está enmarcado en el paradigma sociológico de los hechos sociales, donde el programa Pensión 65 y la calidad de vida es un hecho social. En segundo lugar, para el análisis y estudio de tal hecho social, se recurrirá a instrumentos conceptuales como los tipos de ideales de Max Weber, donde, las políticas públicas y sociales se brindan en el marco de un tipo ideal como la burocracia, la autoridad (funcionarios), y en un estado, economía, política y sociedad racional. Finalmente, tanto Pensión 65 y su posible consecuencia (la calidad de vida), son posibles bajo un enfoque del estado de bienestar.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha generado un Impacto Socioeconómico Positivo en la Calidad de Vida de los Usuarios, del Distrito de Bambamarca, 2013 – 2014.

2.5.2. Hipótesis específicas.

- a) El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha mejorado el ingreso económico de los Adultos Mayores usuarios.

- b) El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, ha mejorado el acceso al sistema público de salud de los usuarios.

c) El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, permite a los usuarios revalorar sus saberes productivos y ancestrales.

2.6. Matriz de Operacionalización de Variables

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Unidad de Análisis	Instrumentos
¿Cuál es el impacto socioeconómico del programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida de los Usuarios del Distrito Bambamarca, 2013-2014?	<p>General Determinar el impacto socioeconómico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida de los usuarios del Distrito de Bambamarca.</p> <p>Específicos Evaluar los efectos socioeconómicos del Programa Nacional de Asistencia</p>	<p>Principal H: El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha generado un Impacto Socioeconómico Positivo en la Calidad de Vida de los Usuarios, del Distrito de Bambamarca, 2013 – 2014.</p> <p>Específicas H1: El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha mejorado el ingreso</p>	Pensión 65	Nivel Económico	Nivel de ingresos	Usuarios de Pensión 65 – Distrito Bambamarca 2013- 2014	Encuesta
					Destino de la subvención económica.		
					Nivel de cobertura de la canasta básica familiar.		
				Nivel Social: Campañas de salud	Enfermedades comunes		
					Tipo de campañas		
					Nº de campañas		
					Tipo de servicio de salud		
				Cultura: Saberes Productivos	Tipo de seguro		
					Controles médicos		
					Tipo de cultura y tradiciones		
Nº de talleres							
					Tipo de talleres		

	Solidaria Pensión 65. Conocer la dimensión social del acceso a los servicios públicos (Salud, educación) de los usuarios en el Distrito de Bambamarca.	económico de los Adultos Mayores usuarios. H2: El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, ha mejorado el acceso al sistema público de salud de los usuarios. H3: El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, permite a los usuarios revalorar sus saberes productivos y ancestrales	Calidad de Vida	Económico: Pobreza	Nivel de pobreza		Encuesta
				Vivienda	Tipo de vivienda Servicios básicos		
				Social: Ocupación	Actividad productiva		

Capítulo III: Procedimiento Metodológico

3.1. Nivel de Investigación

El presente estudio es de tipo descriptivo, porque se narrará las características o rasgos de las variables pensión 65 y calidad de vida. Según Bernal (2010), afirma:

“La investigación descriptiva es uno de los tipos (...) de estudios donde se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etcétera”. (p. 113).

3.2. Método

El método que se utilizó para esta investigación es el Hipotético – Deductivo, porque en un primer momento se planteó Hipótesis (general y específicas), las cuales buscan ser refutadas para que finalmente establecer conclusiones. Según Bernal (2010), el “Método hipotético-deductivo Consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de Hipótesis y busca refutar o falsear tales Hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos. (p. 60).

3.3. Diseño del estudio

El diseño es un estudio de campo no experimental de campo, porque la investigación se ha realizado en la Unidad territorial Cajamarca del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y la comunidad de Bambamarca, donde se ha puesto a prueba las Hipótesis, sin la manipulación de las variables estudiadas (no experimental).

Los estudios de campo son investigaciones científicas no experimentales que buscan descubrir las relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales. (...) cualquier estudio científico (grande o pequeño), (...) que se realice en situaciones de la vida (por

ejemplo, comunidades escuelas, fabricas, organizaciones e instituciones) será considerado un estudio de campo. (Kerlinger, 2002, p. 528)

3.4. Unidad de análisis y de observación

Unidad territorial Cajamarca del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Distrito de Bambamarca, Cajamarca.

3.5. Población de estudio y muestra

La población en la presente investigación está conformada por un total 1359 adultos mayores usuarios a nivel del distrito.

3.5.1. Muestra

Tipo de Muestra: Finita

Formula general: $N = 0.2 \cdot p \cdot q \cdot N$

$N = E^2(N-1) + 0.2 \cdot P \cdot Q$

$N = 1.962 \times 0.5 \times 0.5 \times 1359$

$0.062(1359-1) + 1.962 \times 0.5 \times 0.5$

$N = \underline{0.9604} \cdot 1359$

$0.0036 (1358) + 0.9604$

$N = 1305.1836$

$4.8888 + 0.9604$

$N = 1305.1836$

5.8492

$N = 223$

3.6. Técnicas e instrumentos de recojo de información

3.6.1. Encuesta

Este instrumento en la presente investigación tiene como finalidad entrevistar a los usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el Distrito de Bambamarca, dichas encuestas permitieron obtener datos referentes al aspecto económicos fueron aplicadas mediante visitas domiciliarias in situ en los hogares de los usuarios.

3.6.2. Revisión documental

Esta técnica ha permitido la consulta de bibliografía relacionados con la presente investigación. según Sierra Bravo (2001), indica:

Una vez establecida las variables y categorías se examinan sistemáticamente los documentos, con el objeto de encontrar los datos contenidos en ellos referentes a la categoría. La finalidad pretendida es ver si los datos prueban o las Hipótesis formuladas. En esto consiste, en sustancia, a mi juicio, (...) la investigación documental en ciencias sociales. (p. 286)

3.7. Procesamiento y descripción de resultados

En el procesamiento datos, en primer lugar, se realizó un registro de la información recogida, luego se hizo la codificación de los datos y posteriormente se realizó organización de la información con ayuda del programa Microsoft office Excel y el software Statistical Package for the Social Sciences - SPSS.

Para el análisis de datos, se utilizó la técnica de la estadística descriptiva, la cual permitió construir tablas de distribución de frecuencias y gráficos estadísticos, para posteriormente realizar un análisis y síntesis de la información.

Capítulo IV: Resultados y Discusión

En este apartado realizaremos el análisis de la encuesta aplicada a los usuarios del programa pensión 65; cuyo título de la encuesta es “Impacto Socioeconómico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 En la Calidad de Vida de Usuarios, Distrito De Bambamarca 2013 – 2014”.

Tabla 1. Sexo de los Encuestados.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	108	48%
Femenino	115	52%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

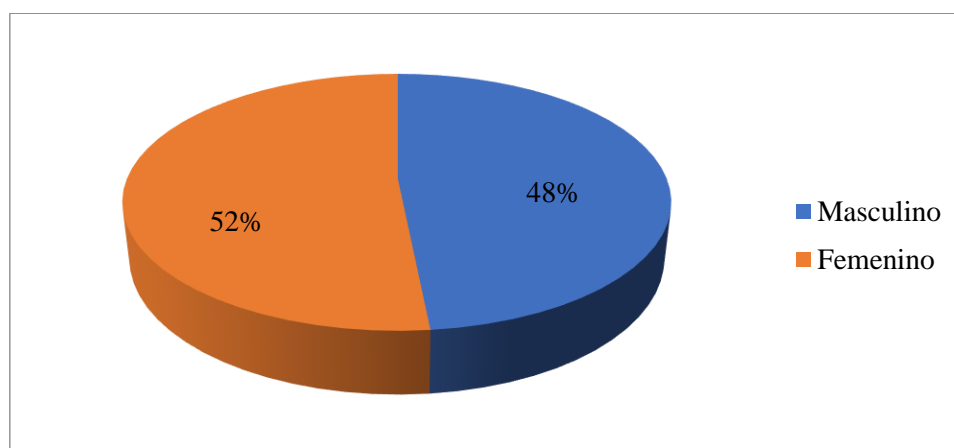


Figura 1: Sexo de los Encuestados.

Fuente: Elaboración Propia, encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Se observa en el gráfico N° 01 el mayor porcentaje de los beneficiarios entrevistados del programa nacional solidario pensión 65 está dado por el sexo femenino, que está representado por el 52% de la población involucrada en el proyecto de investigación que se realizó en el distrito de Bambamarca, contra un 48% que del sexo masculino.

Tabla 2. Ingreso Económico mensual de las familias.

Ingreso Económico	Frecuencia	Porcentaje
50 -90	150	67%
91-130	62	28%
131-170	11	5%
Total	223	100%

Fuente: Elaboración Propia, encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

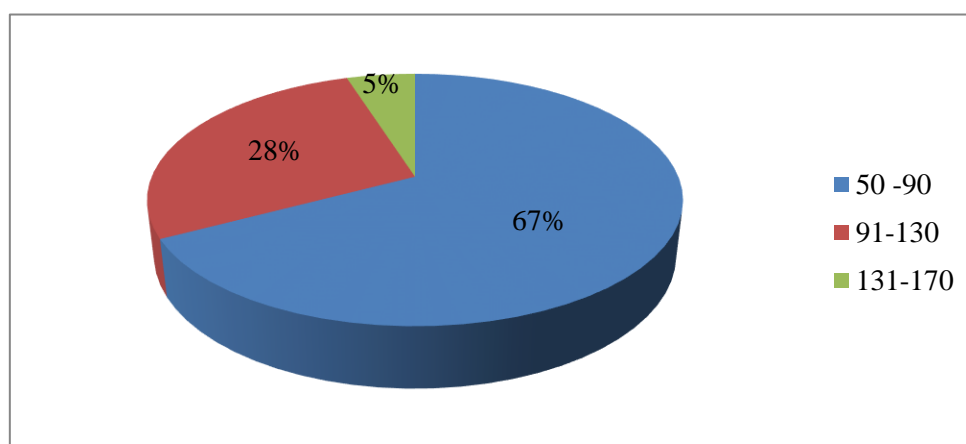


Figura 2: Ingreso Económico de las Familias.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Del 100% de los beneficiarios directos del Programa Nacional Solidario Pensión 65, relacionado con su ingreso económico respondieron de la siguiente manera: El 67% tienen un ingreso económico mensual de 50 -90 nuevos soles , un 28% tienen ingreso económico de 91 -130 nuevos soles y de la misma manera el 5% tienen un ingreso mensual de 131 – 170 nuevos soles, es importante analizar este tipo de resultados para poder medir el ingreso económico de los adultos mayores del estudio que se realizó.

Tabla 3. Enfermedades más Comunes.

Enfermedades más comunes	Frecuencia	Porcentaje
Dolor de huesos	61	28%
Sodera	27	12%
Gripe	45	20%
Dolor de estomago	36	16%
Dolor de cabeza	54	24%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

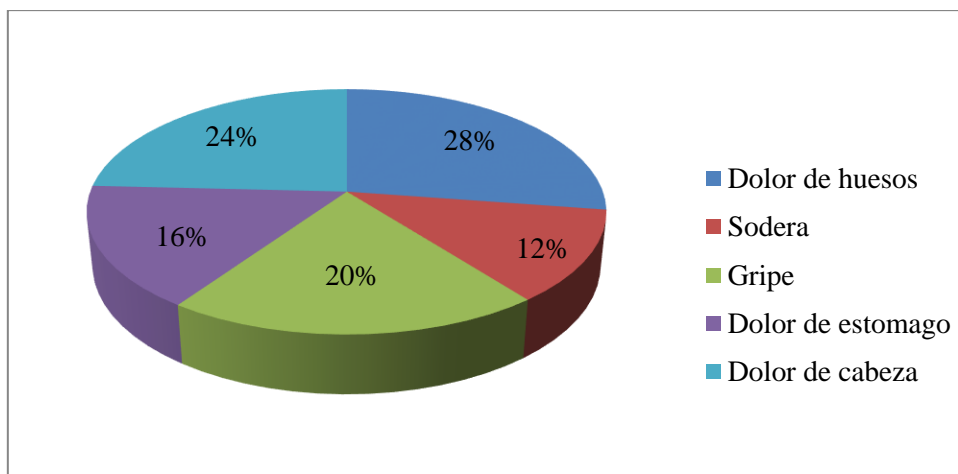


Figura 3. Enfermedades más Comunes.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Las enfermedades más comunes que se presentan entre los encuestados se puede clasificar de la siguiente manera: un 28% de los encuestados expresó padecer de dolor de huesos; un a 24% que siente dolor de cabeza; otro 20% presenta gripe, seguido de un 16% que manifiesta tener dolor de estómago y finalmente una 12% sufre de sordera.

Tabla 4. conocimiento sobre las campañas de salud de Pensión 65.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	223	100%
No	0	0%
Total	223	100%

Fuente: Elaboración Propia, encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

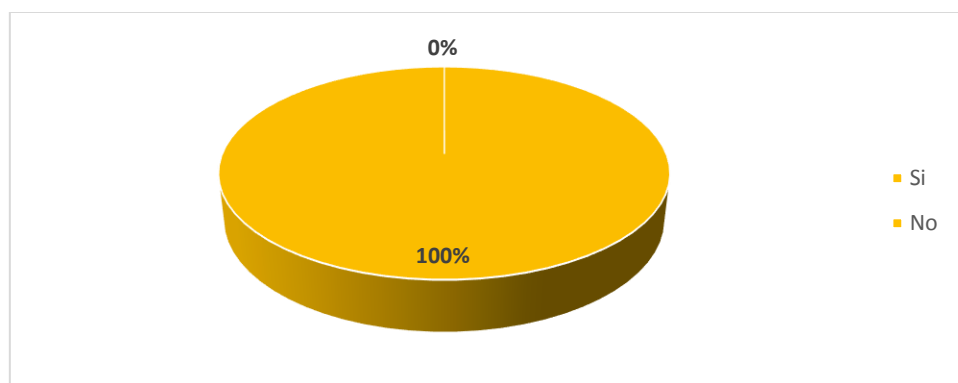


Figura 4: Conocimiento sobre las campañas de salud de Pensión 65.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Existe un pleno conocimiento por parte de los encuestados con respecto a que el programa pensión 65 realiza campañas de salud.

Tabla 5. Tipos de campañas de salud organizadas por Pensión 65.

Tipo de campaña de salud	Frecuencia	Porcentaje
Nutricional	81	36%
Salud mental	31	14%
Salud física	23	10%
Preventiva	75	34%
Recreacional	13	6%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

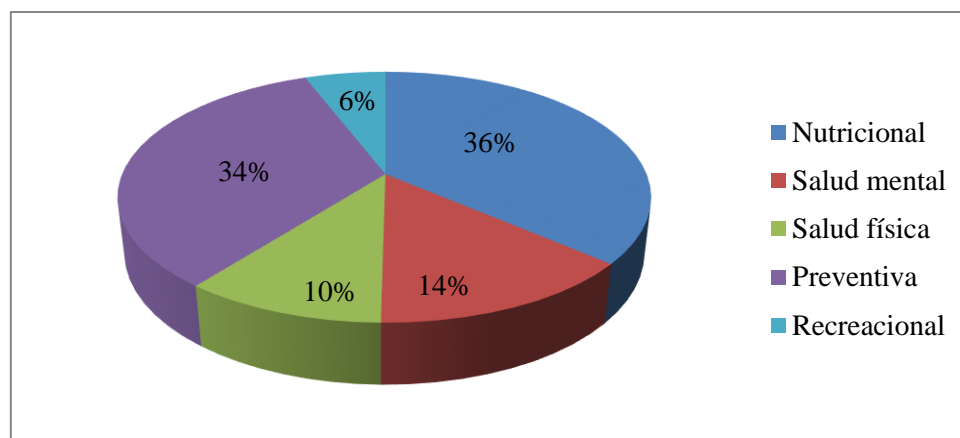


Figura 5: Tipos de campañas de salud organizadas por Pensión 65.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: la población encuestada respecto a los tipos de campañas de salud que organiza el programa expresa lo siguiente: Un importante 36% expresa que el tipo de campaña que hace el programa es de carácter nutricional, seguido de un significativo 34% que expresa el tipo preventivo; más atrás aparecen un 14% que expresan el tipo de salud mental, seguido por un 10% que representa el tipo de salud física, para finalmente encontrar a un 6% que expresa el tipo recreacional.

Tabla 6. Servicios que Brindan las Campañas médicas de Pensión 65.

Servicios de campaña médica	Frecuencia	Porcentaje
Medicina general	40	18%
Ginecología- obstetricia	46	21%
Nutrición	33	15%
Higiene personal	56	25%
Odontología	25	11%
Otros	23	10%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

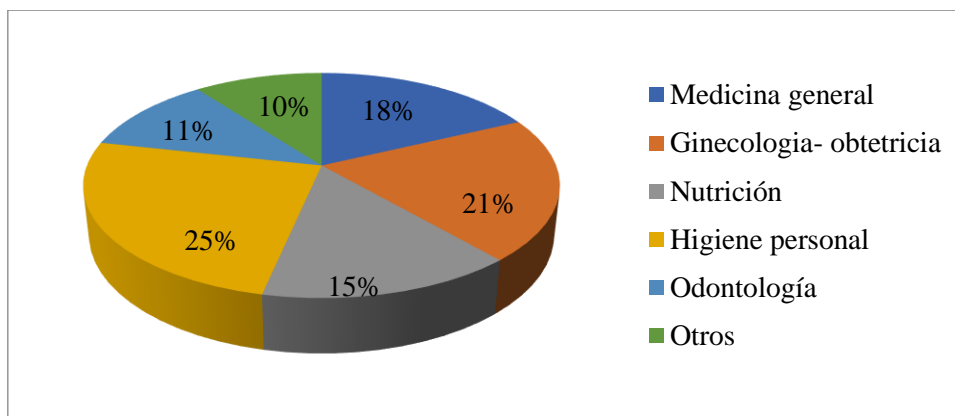


Figura 6: Servicios que Brindan las Campañas medicas de Pensión 65.
Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: El total de encuestados expresan que los servicios que brindan las campañas médicas del programa pensión 65, fundamentalmente atenderían en las siguientes especialidades: Un significativo 25% considera el tema de la higiene personal, en cambio para un 21% es el servicio de ginecología-obstetricia, seguido de un 18% que cree considera a la medicina general, para el 15% sería el tema de la nutrición, finalmente el 11% considera el servicio de odontología.

Tabla 7. Beneficiarios de Pensión 65 que cuentan con SIS.

Cuenta con el SIS	Frecuencia	Porcentaje
Si	223	100%
No	0	0%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

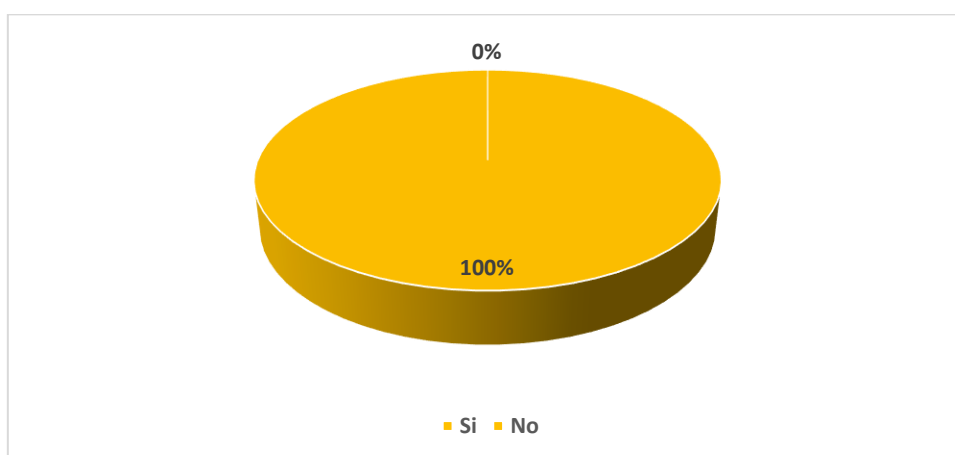


Figura 7: Beneficiarios de Pensión 65 que cuentan con SIS.
Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: del total de encuestados el 100% expresa tener SIS, lo que reafirma su condición socioeconómica precaria y el aporte del estado en el cuidado y atención de la salud de este segmento de la población.

Tabla 8. Beneficiarios de pensión 65, que asisten a sus controles Médicos.

Asiste a sus controles médicos	Frecuencia	Porcentaje
Si	223	100%
No	0	0%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

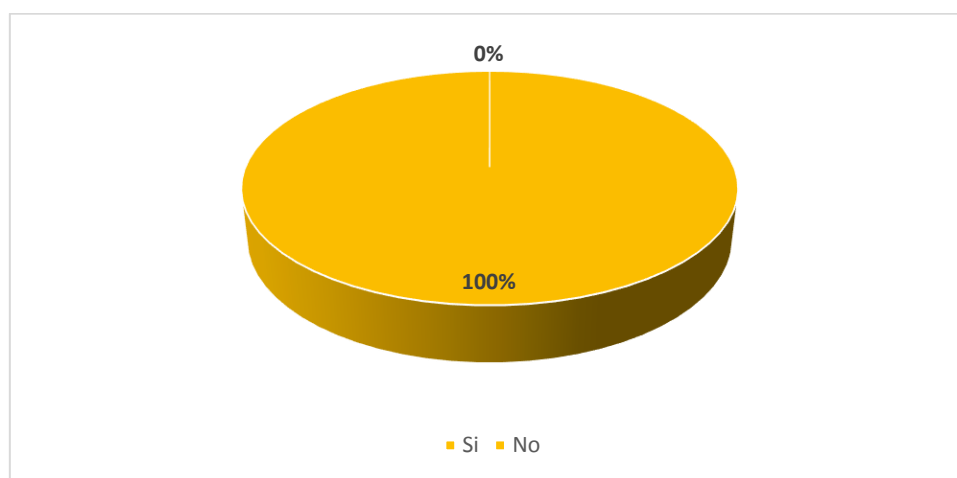


Figura 8: Beneficiarios de pensión 65, que asisten a sus controles Médicos.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: El total de la población encuestada expresa que, si asiste a sus controles médicos, lo que hacer ver el grado de concientización elevado respecto al cuidado y atención de su salud.

Tabla 9. Usuarios de Pensión 65 que acuden a sus controles Médicos.

Con que frecuencia asiste	Frecuencia	Porcentaje
Una vez al mes	223	100%
Mas de una vez al mes	0	0%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.



Figura 9: Usuarios de Pensión 65 que acuden a sus controles Médicos.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Del total de encuestados, todos expresaron que la frecuencia con la que asisten a sus controles médicos es una vez al mes.

Tabla 10. Tradiciones en las comunidades de los beneficiarios de pensión 65.

Tradiciones de la comunidad	Frecuencia	Porcentaje
Fiesta patronal	134	60%
Día de todos los santos	57	26%
Aniversarios de I. E	32	14%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

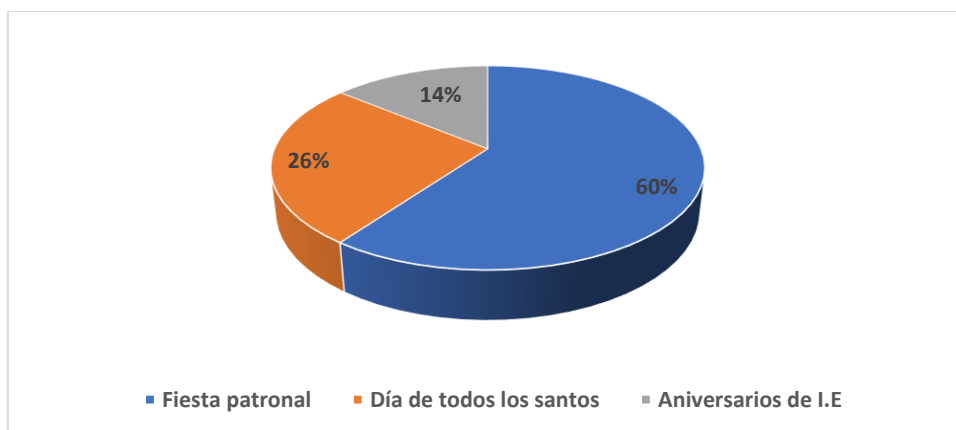


Figura 10: Tradiciones en las comunidades de los beneficiarios de pensión 65.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Ante la pregunta por las tradiciones que tienen en sus comunidades los encuestados respondieron así: un mayoritario 60% expresó la fiesta patronal, seguido de un 26% que manifiesta al día de todos los santos, finalmente un 14% considera el aniversario de la Institución Educativa como elemento tradicional de su comunidad

Tabla 11. Saberes Culturales Practicados por los usuarios de Pensión 65.

Saber cultural	Frecuencia	Porcentaje
Artesanía de sombreros	39	18%
Artesanía en tejidos	83	37%
Artesanía en arcilla	32	14%
Bailes costumbristas	42	19%
Cantos costumbristas	27	12%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

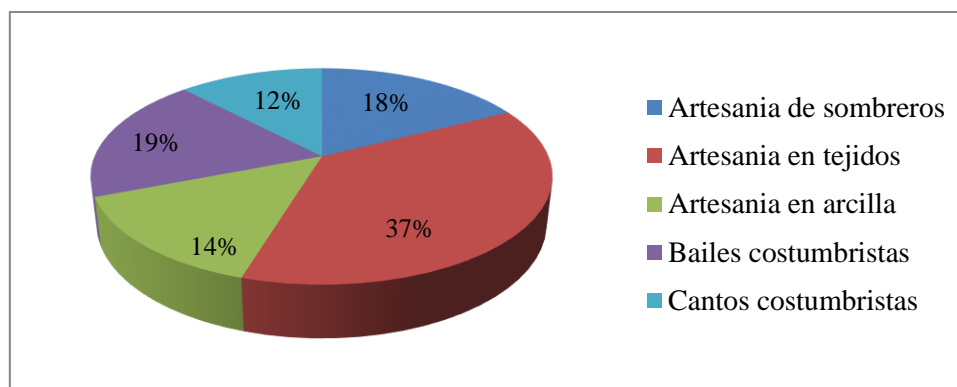


Figura 11: Saberes Culturales Practicados por los usuarios de Pensión 65.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Un 37% expresa haber practicado la artesanía y tejidos, en cambio un 19% considera el tema del baile costumbrista, seguido de un 18% que manifiesta haber practicado la artesanía de sombreros, otro 14% expresa haber practicado la artesanía de arcilla, finalmente un 12% expresa haber practicado los cantos costumbristas.

Tabla 12. Conocimiento sobre actividades culturales que realiza Pensión 65.

Actividades de tradiciones y costumbres	Frecuencia	Porcentaje
Si	223	100%
No	0	0%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

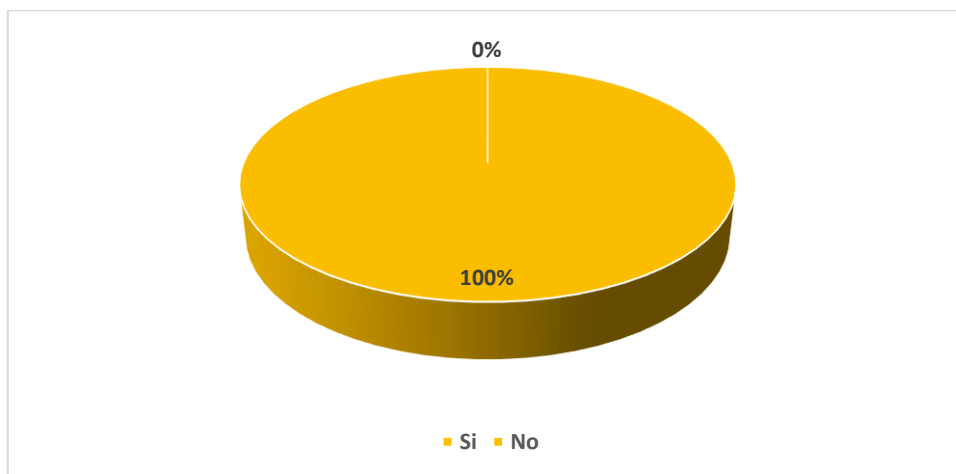


Figura 12: Conocimiento sobre actividades culturales que realiza Pensión 65.
Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Los encuestados en su totalidad expresan saber que, en su distrito, pensión 65 ha organizado actividades para rescatar sus tradiciones y costumbres.

Tabla 13. Número de actividades culturales que realiza Pensión 65.

Nº de actividades	Frecuencia	Porcentaje
Dos	34	15%
Tres	141	63%
Cuatro	48	22%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

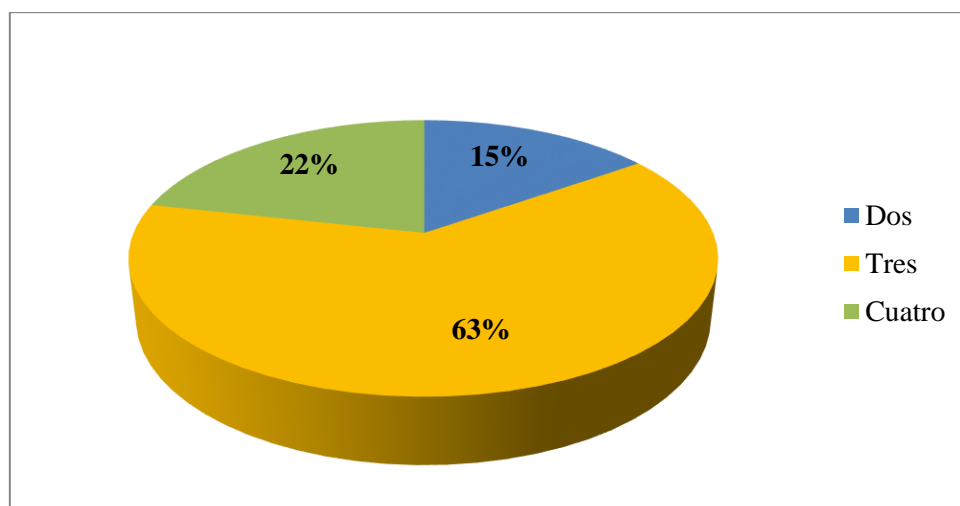


Figura 13: Número de actividades culturales que realiza Pensión 65.
Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Respecto al número de veces que el programa realiza actividades los resultados obtenidos son los siguientes: un 63% expresó que el número de actividades realizadas son tres, seguido de un 22% que manifiesta que las actividades realizadas son cuatro, finalmente un 15% expresó que el número de actividades realizadas por el

programa son dos; lo que reafirma la participación del programa en el fomento y cultivo de las costumbres de las comunidades a las que pertenecen los beneficiarios de dicho programa.

Tabla 14. Tipo de actividades culturales que realiza Pensión 65.

Tipo de actividades	Frecuencia	Porcentaje
Ferias	128	58%
Talleres de interrelación cultural	52	23%
Registro de saberes y tradiciones	43	19%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

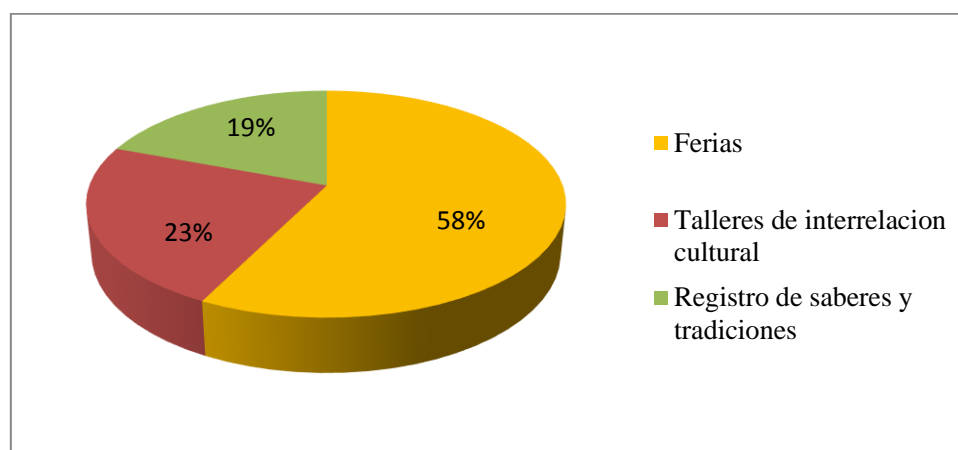


Figura 14: Tipo de actividades culturales que realiza Pensión 65.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Respecto al tipo de actividades que ha realizado el programa, los encuestados respondieron de la siguiente manera: Un importante 58% expresó las ferias, seguido de un 23% que manifestó que fueron los talleres de interrelación cultural, finalmente un 19% consideró a los registros de saberes y tradiciones como las actividades realizadas.

Tabla 15. Nivel de pobreza de los usuarios de pensión 65 – Dist. Bambamarca.

Nivel de pobreza	Frecuencia	Porcentaje
Pobre extremo	223	100%
Otros	0	0%
Total	223	100%

Fuente: Padrón General de Hogares-SISFOH

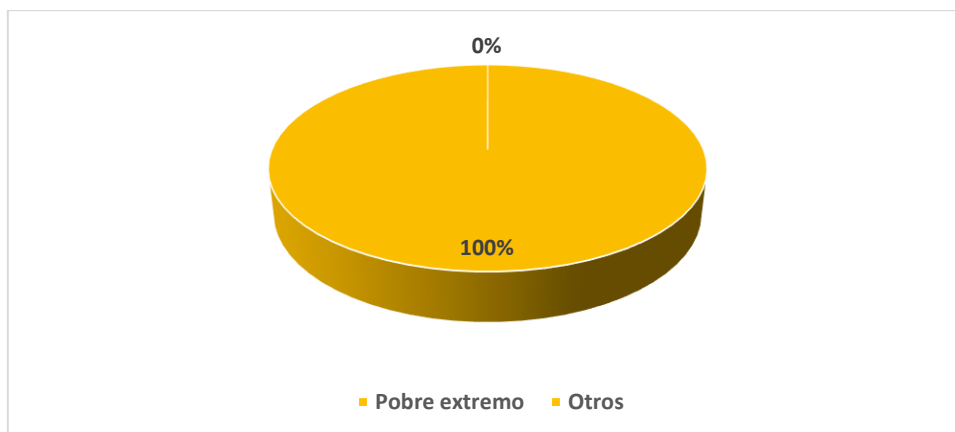


Figura 15: Nivel de pobreza de los usuarios de pensión 65 – Dist. Bambamarca.
Fuente: Padrón General de Hogares-SISFOH

Interpretación: el 100% de personas beneficiadas del programa están en la condición de extrema pobreza, lo que reafirma que el programa llega a este segmento de la población necesitada, y más aún a una edad, donde las energías físicas ya no son las mismas, para trabajar y obtener los medios de subsistencia necesarios.

Tabla 16. Tipo de vivienda de los usuarios de pensión 65.

Tipo de vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Adobe	138	62%
Tapial	50	22%
Otros	35	16%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

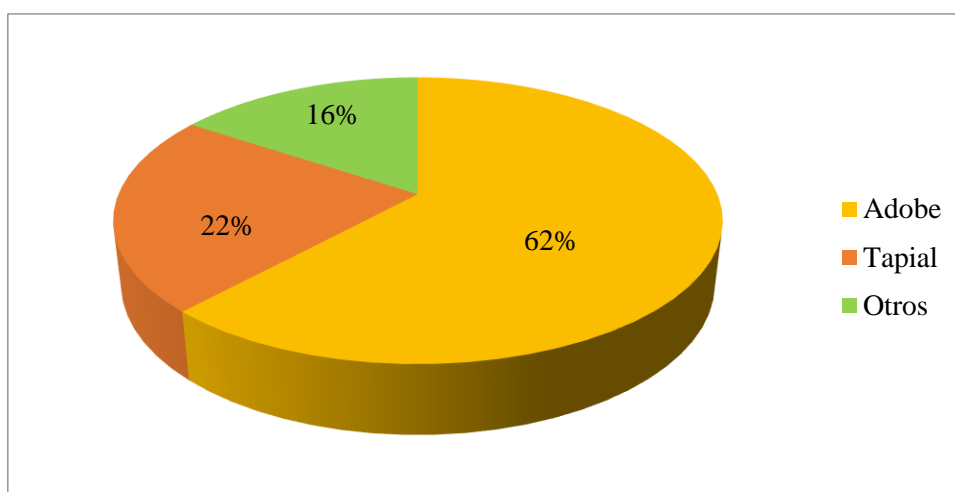


Figura 16: Tipo de vivienda de los usuarios de Pensión 65.
Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: El tipo de vivienda de las personas que tienen apoyo del programa; un significativo 62% lo tiene del material conocido como adobe, seguido de un 22% que es de tapial y finalmente un 16% concentraría otros materiales. Lo que hace ver que el tipo

de vivienda de los beneficiarios en su mayoría está ubicado en las zonas rurales, donde es típico este tipo de viviendas.

Tabla 17: Usuarios de Pensión 65 con Servicios Básicos.

Cuenta con servicios básicos	Frecuencia	Porcentaje
Si	103	46%
No	120	54%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

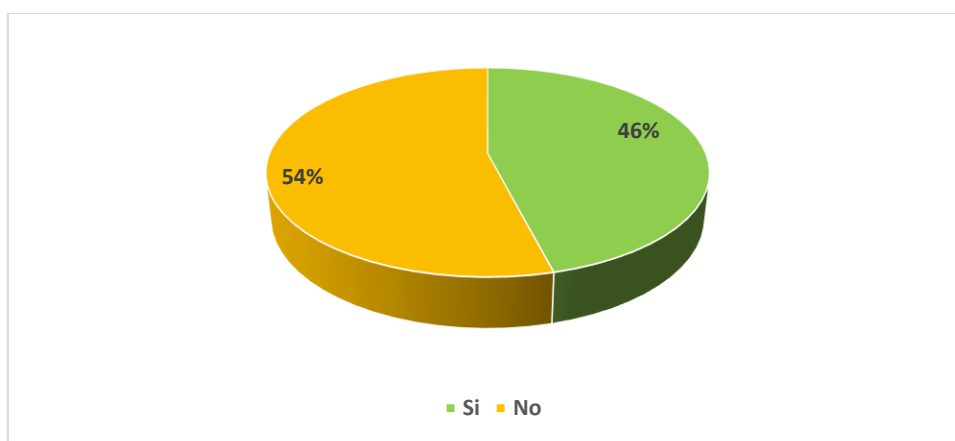


Figura 17: Usuarios de Pensión 65 con Servicios Básicos - Bambamarca.

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Del total de encuestados un 54% manifiesta no tener los servicios básicos, en contraposición a un 46% que expresa sí tenerlo; lo que reafirma la condición rural de muchos beneficiarios, en consonancia con el tipo de viviendas, descrito en el gráfico anterior.

Tabla 18. Actividad productiva de los usuarios de pensión 65 - Bambamarca.

Actividad productiva	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	119	53%
Ganadería	36	16%
Artesanía	50	23%
Agricultura - Ganadería	18	8%
Total	223	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

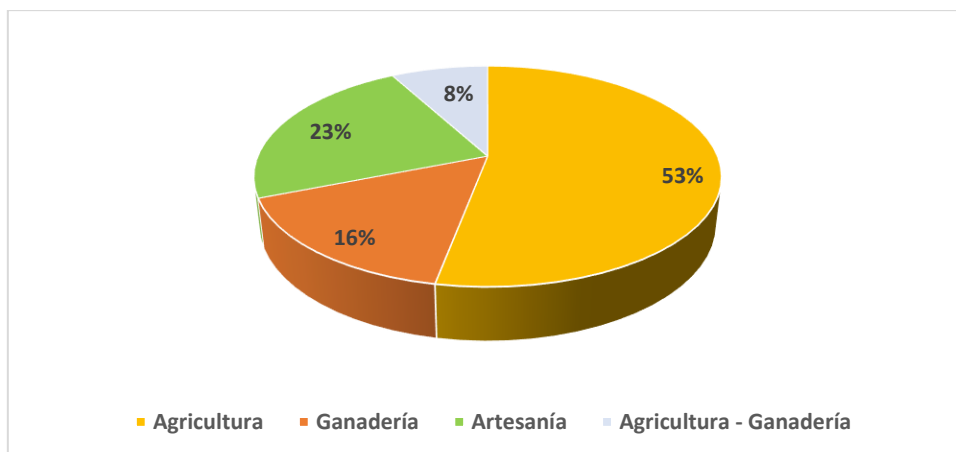


Figura 18: Actividad productiva de los usuarios de pensión 65 – Bambamarca.
 Fuente: Encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa nacional solidario pensión 65.

Interpretación: Del total de la población encuestada respecto al tipo de actividad productiva que realiza, los resultados nos muestran lo siguiente: Un 53% manifiesta dedicarse a la agricultura, en cambio un 23% opta por la artesanía, otro 16% se dedica a la ganadería y un 8% combinaría las actividades agrícolas y ganaderas. En consecuencia, se deduce que los beneficiarios del programa en sus mayorías son agricultores, que realizan dicha actividad con un carácter meramente de subsistencia, dicha actividad es realizada de manera estacional, dependiendo de la benevolencia de las condiciones climatográficas; si estas son adversas, su condición de precariedad se agudiza porque ni siquiera pueden satisfacer las necesidades básicas de alimentación y vestido.

Conclusiones

Se concluye que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha generado un impacto socioeconómico positivo en la calidad de vida de los Adultos Mayores usuarios en extrema pobreza del distrito de Bambamarca, generado por los tres aspectos que abarca el programa: subvención económica, campañas de salud y saberes productivos.

Pensión 65 permite elevar su ingreso promedio mensual en s/. 125. 00 soles, anteriormente según datos encontrados el 67% de los usuarios tenía un ingreso entre 50 y 90 soles mensuales; dinero que es destinado esencialmente a cubrir sus necesidades básicas de alimentación y vestido. Al mismo tiempo que se dinamiza pequeños mercados y ferias locales.

Al tener medianamente cubierta las necesidades de alimentación y vestido, su preocupación se traslada a mejorar la salud, y para ello el programa contribuye significativamente porque permite el acceso al sistema público de salud de los usuarios, a través de las campañas médicas, charlas y acceso al Sistema Integral de Salud gratuito para todos los usuarios.

Una vez paliado la preocupación por las necesidades básicas el programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, se observa que se rescata los conocimientos que poseen los adultos mayores, logrando que en sus comunidades se entienda que estos saberes pueden ser útiles para todos, e iniciar un proceso de transferencia intergeneracional que preserve la identidad de la comunidad y ponga al adulto mayor como centro de esta dinámica. Lo que en el programa se conoce como saberes productivos en donde se revaloriza el rol del adulto mayor dentro de la comunidad, con lo cual se logra su integración social y la mejora de su calidad de vida. Pero no sólo resultan beneficiados

los adultos mayores, sino también los demás miembros de la comunidad que entienden la importancia de esta labor y pueden utilizar estos conocimientos.

Recomendaciones

Visto el impacto socio económico positivo del programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida del adulto mayor en extrema pobreza se hace necesario un trabajo articulado con los diferentes responsables y actores en donde el programa funciona.

Es necesario una mayor articulación de Pensión 65 con las estrategias de servicios públicos, porque hay que tener en cuenta que las personas adultas son las más susceptibles de padecer alguna enfermedad, que puede deteriorar su bienestar y por ende su calidad de vida.

Junto al rescate y transmisión de los saberes productivos que pretende el programa, se debe incorporar otras estrategias como la inclusión financiera, es decir aprovechar ese espacio y aún más como tienen una cuenta bancaria en el banco de la nación, es preciso recalcar la confianza en las instituciones financieras y las posibilidades de uso de la cuenta de ahorros, que les permite realizar transacciones independientemente de ir o no al espacio físico del banco, mediante el soporte de la tecnología.

Lista de Referencias

- Allardt, E. (1998). Tener, amar, ser: una alternativa al modelo sueco de investigación sobre el bienestar. In *La calidad de vida* (1st ed., pp. 126–134). México: Fondo de Cultura Económica.
- Béjar, H. (2007). *Justicia social, política social* (3rd ed.). Lima, Perú: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (O. Palma, Ed.) (3rd ed.). Colombia: Pearson Educación.
- Bourdieu, P. (2011). *Las Estrategias de la Reproducción Social* (1st ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores, s.a.
- Cervantes Anaya, D. A. (2009). *Derecho de la seguridad social y previsional*. Lima, Perú: Rodhas.
- Checa, F. (1995). Reflexiones antropológicas para entender la pobreza y las desigualdades humanas. *Gazeta de Antropología*, (1), 1–18.
- Clark, F., Durán Valverde, F., Mendoza De Souza, W., Picado Chacón, G., Morón, E., Rostagno, M., ... Sánchez Reyes, C. (2009). *Envejecimiento con dignidad Pensiones no contributivas para reducir la pobreza en el Perú*. (M. Y. Aragonez, Ed.) (1st ed., Vol. 1). Lima, Perú: Cáritas del Perú, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Organización Internacional del Trabajo (OIT-ANDINA).
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Durkheim, E. (1986). *Las reglas del método sociológico*. Mexico: Fondo de Cultura Económica. <https://doi.org/10.1787/9789264488243-es>
- Erikson, R. (1996). Descripciones de la desigualdad: El enfoque sueco de la investigación sobre el bienestar. In *Calidad de Vida* (1st ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, J. M. (2000). La construcción social de la pobreza en la sociología de Simmel.

Cuadernos de Trabajo Social, 13, 15–32. Retrieved from <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS0000110015A/8024>

Gómez-Vela, M., & Sabeh, E. N. (2007). Calidad de vida. evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica. *Rev Cubana Salud Pública*, (c), 1–6. Retrieved from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662002000200006#cargo

Huamán Ortiz, V. E. (2016). *Contribución programa Nacional Pensión 65 en la Calidad de vida de los usuarios del Centro poblado del Tambo - Bambamarca 2014-2015*". Universidad Nacional de cajamarca-UNC, Cajamarca, Perú. Retrieved from http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1528/T016_42847498_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2012). Situación de las personas adultas mayores en el Perú, 1–24. Retrieved from <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/7/53017/IrvingJaime.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2013). Resumen Ejecutivo, 1–10. <https://doi.org/10.15713/ins.mmj.3>

Kerlinger, F. (2002). *kerlinger investigacion del comportamiento* (4th ed.). México: McGRAW-HILL Interamericana de Chile LTDA.

Leveau Tuanama, Enrique Marin Ramirez, J. E. (2015). *Impacto del programa pensión 65 en el bienestar del adulto mayor de la ciudad de tarapoto, periodo 2012- 2014*. Universidad Nacional de Cajamaraca - UNC, San Martín, Perú. <https://doi.org/10.15713/ins.mmj.3>

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social-MIDIS. (2012a). Plan Operativo Institucional Unidad Ejecutora 006 : Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión. Retrieved from http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/14183/PLAN_14183__2012.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social-MIDIS. (2012b). Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65,” 19–22.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social-MIDIS. (2011). *Lineamientos básicos de la política de desarrollo e inclusión social*. Lima, Perú: MIDIS. Retrieved from [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9324F644F4CDBBFC05257AB500636B6C/\\$FILE/Documento_MIDIS_castellano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9324F644F4CDBBFC05257AB500636B6C/$FILE/Documento_MIDIS_castellano.pdf)
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2012a). *Programa Nacional de Asistencia - Pensión 65. Manual de operaciones*. Lima, Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. Retrieved from https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/Manual_OperacionesP65-RM069-2012-MIDIS.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2012b). Una política para el desarrollo y la inclusión social en el Perú, 34. Retrieved from http://www.midis.gob.pe/files/doc/midis_politicas_desarrollo_es.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2015). *Evaluación de Diseño y ejecución de Presupuesto de: Programa Nacional de asistencia solidaria “Pensión 65.”* (C. Sanabria, M. de los Á. Cárdenas, & B. Quiroga, Eds.). Lima, Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2016a). Pensión 65, Nuestros procesos. Retrieved August 23, 2018, from <https://www.pension65.gob.pe/nuestro-trabajo/nuestros-procesos/>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2016b). Pensión 65, servicios complementarios. Retrieved August 23, 2018, from <https://www.pension65.gob.pe/servicios-complementarios/>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. (2017). *Programa Nacional de Asistencia - Pensión 65*. Lima, Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. Retrieved from http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/5_1_PROGRAMA_NACIONAL_DE_ASISTENCIA_SOLIDARIA_PENSION_65.pdf
- Mora Ruiz, C. D. (2012). *El impacto de los programas sociales focalizados sobre el bienestar económico subjetivo de los hogares rurales en el Perú – 2012-2015*.

- Nussbaum, M. (1996). Comentario a “Justicia, sexo y fronteras internacionales.” In *La Calidad de Vida* (1st ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M., & Sen, A. (1996). *Calidad de vida*. (R. R. Mazzoni, Trans.) (1st ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Otazu Medina, A. (2012). *El Derecho de las personas mayores a gozar de pensiones no contributivas en el Perú*.
- Parodi Trece, C. (1997). *Economía de las Políticas Sociales*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico. Centro de Investigación.
- Poder Legislativo. Congreso de la República. (2011). Ley N° 29792 de creación, organización y funciones del ministerio de desarrollo e inclusión social. *El Peruano*, (20 de octubre), 12. Retrieved from <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29792.pdf>
- Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD). (1997). Informe de Desarrollo Humano. 1997.
- Rendon Vásquez, J. (2008). *Derecho de la seguridad social*. Lima, Perú: Grijey.
- Ritzer, G. (1993a). *Teoría Sociológica Clásica - Ritzer George(sociologosplebeyos.com).pdf* (1st ed.). España: McGraw-Hill / Interamericana.
- Ritzer, G. (1993b). *Teoría Sociológica Contemporánea* (McGRAW-HILL). México.
- Rivero, C. (2000). Calidad De Vida: El Enfoque De Amartya Sen Y Sus Exclusiones. *Revista de La Facultad de Ciencias Economicas y Sociales*, 1(19), 1–11.
- Salas Campos, M. (2007). *Calidad de vida en pacientes terminales con esclerosis lateral amiotrófica (ELA)*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Salvador, M. (2007). Universidad Nacional de Trujillo. *Lexus*, 4(None), 37.
- Scanlon, T. (1996). el valor, el deseo y la calidad de vida. In *La Calidad de Vida* (1st ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

- Sen, A. (1999a). *Desarrollo y libertad* (1st ed.). Buenos Aires, Argentina: Planeta Argentina.
- Sen, A. (1999b). El futuro del Estado del bienestar. In “*Círculo de Economía*” (p. 13). Barcelona, España: La Factoria.
- Sierra Bravo, R. (2001). *tecnicas de investigacion social teoria y ejercicios*. Madrid, España: Paraninfo.
- Simmel, G. (2014). *El pobre* (1st ed.). Madrid, España: Sequitur.
- Torres, J., & Salinas, C. (2016). Impacto laboral potencial del acceso a Pensión 65: un primer análisis. *CIES Consorcio de Investigación Económica y Social*.
- V for citizens. (2011). El bienestar humano según Amartya Sen. Retrieved July 17, 2018, from <http://vforcitizens.blogspot.com/2011/07/el-bienestar-humano-segun-amartya-sen.html>
- Valdez, L. A., & Vilchez, Leopoldo G. (2008). *Trabajo Y Seguridad Social. Estudios Juridicos En Homenaje A Luis Aparicio Valdez*. Lima, Perú.
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Anexos

Anexo 01: Solicitud de autorización para la aplicación de encuesta.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Ing. Celestino Roseles Machuca Vílchez

Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

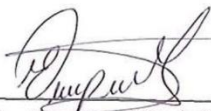
Yo Eliana Noemí Pinedo Medina, identificada con DNI N° 45825864, miembro del IV Programa de Actualización Profesional de la Escuela Académico Profesional de Sociología de la Universidad Nacional de Cajamarca, ante Ud. me presento y expongo:

Que habiendo laborado once meses como persona de Enlace del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca y siendo conocedora del impacto Socioeconómico que tiene dicho programa, he creído conveniente realizar la investigación: **"Impacto Socioeconómico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en la calidad de vida de Adultos Mayores usuarios, Bambamarca 2013-2014"**, la misma que ha sido aprobada en Consejo de Facultad, de la E.A.P. de Sociología.

Por tal motivo solicito a su persona en calidad de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca sirva brindar la autorización para la aplicación de 223 encuestas (muestra obtenida del padrón de usuarios Marzo-Abril) a usuarios del Distrito de Bambamarca, cuyo resultado servirán para establecer el impacto socioeconómico del programa.

Agradeciendo de manera anticipada la atención que merezca el presente quedo de Ud.

Atentamente



Bach. Soc. Eliana Noemí Pinedo Medina
DNI N° 45825864



Anexo 02: Instrumento de recolección de datos.

NOMBRES Y APELLIDOS.....

SEXO.....

PROVINCIA.....DISTRITO.....CASERIO.....

PENSIÓN 65

I.- NIVEL ECONOMICO

1.- ¿El ingreso económico mensual en su hogar es de?

a) 50 – 90

b) 91 – 130

c) 131 – 170

2.- ¿En que utiliza el dinero que le otorga Pensión 65?

a) Alimentos

b) vestido

c) medicina

d) Apoyo agropecuario

e) Otros

Indique.....

3.- ¿El dinero que recibe cubre sus necesidades básicas?

a) Si

b) No

c) a veces

II.- NIVEL SOCIAL: Campañas de Salud

1.- ¿Qué enfermedades más comunes tiene?

a) Dolor de huesos

b) Sordera

c) Gripe

d) Dolor de estomago

e) Dolor de cabeza

2.- ¿Sabe Ud. Si pensión 65 organiza campañas de salud?

a) Si

b) No

3.- ¿Qué tipo de campañas organizan?

a) Nutricional

b) Salud mental

c) Salud Física

d) Preventiva

e) Recreacional

4.- ¿Qué servicios brindan en las campañas médicas?

- a) Medicina general
- b) Ginecología – obstetricia
- c) Nutrición
- d) Higiene personal (corte de cabello y uñas)
- e) odontología
- Otros.....

5.- ¿Cuenta con el Seguro Integral de salud?

- a) Si
- b) NO

6.- ¿Asiste a sus controles médicos?

- a) Si
- b) No

6.1. ¿Con que frecuencia?

- a) una vez al mes
- b) una vez cada dos meses
- c) una vez cada tres veces
- d) una vez cada seis meses
- e) una vez al año

III.- NIVEL CULTURAL

1.- ¿En su comunidad que tradiciones tienen?

.....

2.- ¿Qué saber cultural ha practicado?

- A) Artesanía en sombreros
- b) Artesanía en tejidos
- c) Artesanía en barro
- d) Bailes costumbristas
- e) Cantos costumbristas

3.- ¿Sabe si en su Distrito Pensión 65 ha organizado actividades para rescatar sus tradiciones y costumbres?

- a) Si
- b) No

3.1.- ¿cuántos?

- a) 1
- b) 2
- c) 3
- d) 4
- e) ninguno

4.- ¿Qué tipo de actividades se han realizado?

- a) Ferias
 - b) talleres de interrelación cultural
 - c) Registro de saberes y tradiciones
- CALIDAD DE VIDA

I.- NIVEL ECONOMICO

1.- ¿ En qué nivel de pobreza se encuentra Usted?

- a) No Pobre
- b) pobre
- c) pobre extremo

2. Tipo de vivienda:

- a) Adobe
- b) tapial
- c) ladrillo
- d) Otro

3. ¿ Cuenta Ud con servicios Básicos?.

- a) Si
- B) No

4.¿Qué actividad productiva realiza Ud?

- a) Agricultura
- b) Ganadería
- c) Artesanía
- d) Agricultura- Ganadería

Anexo 03: Recursos humanos de la unidad territorial Cajamarca de Pensión 65.

